



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

	<b>COLEGTIO MONTE SIÓN</b>		Versión	1
	<b>PLAN</b>		Fecha elaboración	28-03-2023
	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>		Fecha revisión	30-04-2024
<b>Elaboró:</b> José Pablo Varas Experto HSEC	<b>Revisó:</b> Tiare Quezada Directora	<b>Aprobó:</b> Osvaldo Allende Sostenedor	Próxima actualización	30-04-2025



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	5
2.	OBJETIVO GENERAL.....	6
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
4.	INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.....	6
5.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	7
6.	ESTAMENTOS, CARGOS Y FUNCIONARIOS .....	11
7.	MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL .....	13
8.	EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.....	14
9.	COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO .....	15
9.1.	INTEGRANTES COMITÉ SEGURIDAD .....	15
9.2.	MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	15
9.3.	DE LA RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ.....	15
9.4.	COMO CUMPLE SU MISIÓN EL COMITÉ.....	16
9.5.	RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COLEGIO MONTE SIÓN .....	17
9.6.	ACCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD SEGÚN SUS CARGOS.....	18
9.7.	COMO CUMPLE SU MISIÓN EL COMITÉ.....	19
10.	METODOLOGÍA AIDEP .....	20
10.1.	ANÁLISIS HISTÓRICO.....	20
10.2.	INVESTIGACIÓN del terreno según los RIESGOS ASOCIADOS EN EMERGENCIA .....	21
10.3.	RESULTADOS DE LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE PRIORIDADES LOS RIESGOS DETECTADOS ..	22
10.4.	PLANO Y MAPA DEL SECTOR 2024.....	23
10.5.	EVACUACIÓN DE LAS ZONAS.....	26
11.	PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS .....	32
11.1.	OBJETIVO GENERAL.....	32



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

11.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	32
11.3.	PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL.....	32
11.4.	PLAN DE ACCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES ANUALES .....	33
11.5.	METODOLOGÍA ACCEDER.....	34
11.6.	ELEMENTOS DE APOYO EN EMERGENCIAS.....	37
11.7.	COMPETENCIAS DE LOS TRABAJADORES PARA APOYO EN EMERGENCIAS .....	38
12.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.....	38
12.1.	ALERTA .....	38
12.2.	ALERTA INTERNA .....	38
12.3.	ALERTA EXTERNA.....	39
12.4.	ALARMA .....	39
12.5.	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN .....	39
12.6.	CADENA DE INFORMACIÓN.....	39
12.7.	RESPONSABLES DE GRUPOS DE TRABAJO EN EMERGENCIAS, INTERNOS Y EXTERNOS .....	40
12.8.	AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE.....	41
12.9.	COORDINACIÓN .....	41
12.10.	PRACTICAS PRIMEROS SOCORROS BÁSICOS.....	44
12.11.	PARO CARDIORESPIRATORIO .....	48
12.12.	ATRAGANTAMIENTO .....	49
12.13.	AUTOMANIOBRA DE HEIMLICH.....	51
12.14.	MANIOBRA DE HEIMLICH EN NIÑOS .....	52
12.15.	PROCEDIMIENTO Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES FRENTE A EMERGENCIAS .....	52
12.16.	ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN ACTIVIDADES CURRICULARES DE LIBRE ELECCIÓN .....	56
12.17.	SIMULACROS .....	57



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

13.	TIPOS DE EMERGENCIAS Y PROCESO GENERAL DE EVACUACIÓN Y RESPUESTA .....	57
13.1.	SISMO.....	57
13.2.	INCENDIO: .....	61
13.3.	EN CASO DE VIENTOS FUERTES EN EL SECTOR .....	64
13.4.	QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIAS EN LA RUTA (FURGÓN ESCOLAR) .....	65
13.5.	QUÉ HACER EN CASO DE PROLIFERACIÓN DE VECTORES SANITARIOS EN EL ESTABLECIMIENTO .....	67
13.6.	FUGA DE GAS:.....	68
13.7.	AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO Y/O BOMBA.....	69
13.8.	EVACUACIÓN EXTERNA EN CASO DE EMERGENCIA .....	70
13.9.	QUÉ HACER EN CASO DE ASALTO.....	70
13.10.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE MANIFESTACIONES.....	71
13.11.	QUÉ HACER ANTE UN ACCIDENTE DE TRABAJO .....	72
13.12.	QUÉ HACER ANTE UN ACCIDENTE DE TRAYECTO .....	72
13.13.	CÓMO ACTUAR EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O FATAL .....	73
14.	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.....	74
14.1.	OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO.....	74
14.2.	DEL SEGURO ESCOLAR.....	75
14.3.	CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES Y PROCEDIMIENTOS .....	75
15.	EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.....	78



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, así como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestro establecimiento posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio Monte Sion.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 2. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso de que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
- 2) Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- 3) Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar.

### 4. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

DATOS GENERALES	
NOMBRE COLEGIO	Colegio Monte Sión
FECHA DE FUNDACIÓN	23 de marzo 2008
DIRECCIÓN	Av. Jerusalén #3521, Población El Boro, Alto Hospicio
ROL	40073
DIRECCIÓN WEB	<a href="http://www.colegiomontesion.cl">www.colegiomontesion.cl</a>
FONO	962082985-932325646
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:contacto@colegiomontesion.cl">contacto@colegiomontesion.cl</a>
NOMBRE PRESIDENTE FUNDACIÓN	Oswaldo Andrés Allende Morales
NOMBRE DIRECTORA	Tiare Dominique Quezada Abarca
TIPO DE COLEGIO	Particular Subvencionado



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Accidente:** Acontecimiento no deseado que da por resultado pérdidas, ya sea por lesiones de las personas, daños a los equipos, daños materiales y/o medio ambiente.

**Accidente de trabajo:** Es toda lesión que sufra una persona a causa o con ocasión del trabajo y que produzca incapacidad y muerte.

**Accidente de trayecto:** Es aquel que ocurre en el trayecto directo, de ida o de regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo.

**Alarma:** Señal visual y/o auditiva, que nos pone en alerta ante la ocurrencia de un suceso y nos orienta rápidamente con respecto al tipo de emergencia en la cual nos vemos enfrentados, lo que nos permite discernir el proceder correspondiente ante esta eventualidad.

**Alerta:** Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

**Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro a personas, unidad educativa y/o a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Puede ser de origen natural o actividad humana.

**Colisión:** Impacto producido por dos móviles en movimiento.

**Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

**Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

**Choque:** Impacto producido por un móvil en contra de un elemento fijo o detenido.

**Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

**Derrame:** Se considera así a cualquier suceso no esperado ni deseado que origina un derrame provocado por sustancias que generen daño al medio ambiente.

**Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otros.

**Emergencia:** Es aquella que se produce de forma inesperada y que requiere una actuación inmediata, forma parte de un estado de perturbación de un sistema que puede poner en peligro la estabilidad de este. Las emergencias pueden ser originadas por causas naturales, de origen antrópico o sociales.

**Emergencia médica:** Enfermedades comunes no derivadas u ocasionadas o a causa del trabajo.

**Emergencia ambiental:** Corresponde a las afecciones causadas a la población y al ambiente como resultado de la fuga, derrame, incendio y/o explosión de sustancias químicas o las producidas por cualquier otro tipo de evento ocurrido en las instalaciones que afecten al medio ambiente y/o a la población circunvecina.

**Estación de emergencia:** Panel adecuadamente identificado y leyenda que señale “Estación de Emergencia”, debe contener, a lo menos: Una camilla de inmovilización y traslado lesionado, un collar cervical, un botiquín (según estándar), una frazada, un extintor, sistema de alarma sonora (sistema de aire comprimido), información de comunicación personal autorizado (con números telefónicos o frecuencias de radios de emergencias).

**Establecimiento educacional:** Institución mediante la cual el Ministerio de Educación otorga a un establecimiento educacional la facultad de certificar la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

**Evacuación:** Procedimiento y acción de abandonar el lugar de trabajo después de que haya ocurrido una emergencia, dirigiéndose a la zona de seguridad.

**Explosión:** Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

**Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transite o permanezca el personal.

**Incendio:** Fuego no controlado. Es el evento en el cual uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma incontrolada.

**Inundaciones:** Son fenómenos de recubrimiento de un terreno con cantidades anormales de agua producto de una precipitación abundante (crecidas o tormentadas) o el desbordamiento de un cuerpo de agua cercano.

**Lesión:** Daño a la persona que resulta a causa o con ocasión del trabajo.

**Personal de apoyo:** Persona contratada que apoya a la gestión del establecimiento educacional y que no es docente, por ejemplo; enfermera, guardia, personal aseo, personal de casino, bibliotecóloga, inspectores, entre otros.

**Plan Integral de Seguridad en emergencia:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

**Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.

**Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al establecimiento educacional y su entorno.

**Punto de encuentro de emergencia (PEE):** Son lugares de emergencia ubicados estratégicamente, donde las personas deben concurrir, cuando deban evacuar las áreas operativas; se deben demarcar visiblemente con las iniciales PEE (letras blancas, sobre fondo verde).

**Rescate:** Conjunto de operaciones técnicas y tareas destinadas a socorrer y evacuar a una persona de un lugar siniestrado y trasladarla a un lugar seguro, con la menor cantidad de lesiones adicionales a las ocasionadas por el accidente.

**Respuesta en emergencia:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento o incidente, y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Ejemplos de acciones de respuesta son la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.

**Riesgo:** Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.

**Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

**Terremoto:** Es una sacudida del terreno que ocurre por el choque de placas tectónicas y liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre.

**Unidad de emergencia:** Equipo de trabajo cuyas funciones están 100% referidas a entregar asesoría a las demás áreas de la organización en materia de emergencia. Se constituye en el lugar de la emergencia y conforma el puesto de Comando del Incidente para administrar y controlar todas las tareas y operaciones orientadas al control de la emergencia.

**Vías de evacuación:** Son aquellas vías que están disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencias o de servicio, pasillos, patios interiores, etc.) ofreciendo una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

**Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

**Zona de seguridad:** Es la zona de evasión a la cual se dirigirá el personal ante situaciones de gran magnitud. En este lugar es donde se decidirá, además, si la emergencia amerita el llamado de auxilio a unidades de emergencia externas (como bomberos, ambulancias, entre otras), y de la evacuación del personal fuera del recinto o del retorno a sus lugares de trabajo.

## 6. ESTAMENTOS, CARGOS Y FUNCIONARIOS

ESTAMENTO DIRECTIVO		
ESTAMENTO	CARGO	NOMBRE FUNCIONARIOS
Inspectoría General	Inspector General	Nancy Villablanca Leiva
Unidad Técnica Pedagógica	Jefes Técnicos	Luisa Cuevas Arratia
Orientación	Encargado de convivencia	Valentina Pacha Castro



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### ESTAMENTO DOCENTE

ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
Docentes de aula con jefatura de curso	Profesores jefes	10
Docentes de aula sin jefatura de curso	Profesores de asignatura	3
PIE	Coordinadora PIE	1
PIE	Profesores/as diferenciales	3
Biblioteca	Coordinadora de biblioteca	1
Convivencia escolar	Encargada de convivencia escolar	1

### ESTAMENTO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
Profesionales asistentes de la educación	Psicóloga SEP	1
	Fonoaudióloga	1
	Trabajadora social	0
Centro de recursos	Encargada biblioteca	1
	Asistente laboratorio de enlaces	1
Extracurricular	Monitores de academias	1
Administrativos	Secretaria colegio	1
	Asistente contable	1
	Secretaria de dirección	1
	Administrativa de sostenedor	3
	Finanzas administrativo SEP	1
Inspectoría	Inspectores de patio	3
Asistente de aula	Asistentes de aula	5
Aseo y mantención	Auxiliar de aseo	4



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 7. MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR LA CANTIDAD DE MATRICULA)			JORNADA ESCOLAR			
Educación prebásica	Educación básica	Educación especial	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
66	325	64				X

NÚMERO DE DOCENTES		NÚMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES
FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	
17	3	15	4	391

El proceso de planificación está creado para la cantidad expresada según el número total de estudiantes, así mismo, de los colaboradores del establecimiento. Los datos del año en curso son los informados a comienzo del presente. Si hubiere modificación de las cantidades por nuevas matrículas o contrataciones los cambios que generarían serían mínimos, los cual no afectaría al presente Plan.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 8. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIA		
ELEMENTOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Extintores	13	
Luces de emergencia	10	
Red de agua	1	
Megáfono	1	
Sensores de sismo	0	
Radio a pila	0	
Botiquines de emergencia	11	
Letrero de identificación por curso	10	
Señaléticas evacuación por curso	14	1 por curso, biblioteca, sala de enlace, comedor, oficinas administrativas.
Señalización PPE	1	
Frazadas	3	
Sala de enfermería	1	
Estante provisión primeros auxilios	1	
Linternas	0	
Camilla	1	
Tabla espinal	1	
Collar cervical	1	
Estabilizador de cabeza	1	
Inmovilizador de cuello	1	
Silla de ruedas	1	
Cabestrillo	1	
Radio transmisor	9	



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 9. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

#### 9.1. INTEGRANTES COMITÉ SEGURIDAD

- Director y representantes de la Dirección del Establecimiento.
- Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección.
- Representantes del Profesorado
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
- Representantes de los Alumnos de cursos superiores, (De preferencia correspondientes al Centro de Alumnos si éste existe).
- Representantes del Estamento Asistentes de la Educación.
- Y por parte de los organismos públicos: centros asistenciales de salud (ambulancia), bomberos y carabineros.

#### 9.2. MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es formular, guiar, asesorar y coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio Monte Sion con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

#### 9.3. DE LA RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ

- Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto); derrame de tóxicos; brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza y otras; terremotos e incendios.
- Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, especialmente en establecimientos educacionales donde hay niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.
- El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.
- Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

### 9.4. COMO CUMPLE SU MISIÓN EL COMITÉ

El cumplimiento del comité se basa en tres lineamientos específicos para llevar a cabo el proceso fundamental, los cuales se enumeran a continuación:

#### **1).- Recabando información detallada y actualizándose permanentemente.**

Nuestro establecimiento está reforzando y actualizando información constantemente a través de funcionarios con aportes directos acerca de las mejoras en planes emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos por medio de los planes y programas nominados por el departamento de Orientación., que involucran: Enseñanza Básica.

#### **2).- Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.**

Nuestra planificación en materia de ejercicios y simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo se inician en el mes de marzo, es decir, al iniciar el año escolar, pensando en las futuras



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

participaciones dentro y fuera de la escuela, es decir reforzar las habilidades de autoprotección ciudadana en pro de la cultura preventiva.

### 3).- Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo

Permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento a través de declarar estas acciones como actividades de programa declaradas por el departamento de Orientación, que involucra a los Padres en sesiones programadas en reuniones de apoderados, etc. Es decir, ya no como una actividad al azar o asignándole una importancia mínima, sino como una actividad obligatoria declarada como programa formativo del departamento de orientación

## 9.5. RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COLEGIO MONTE SIÓN

INTEGRANTES Y ROLES EN EMERGENCIA COLEGIO MONTE SIÓN			
NOMBRE	CARGO	ROL	DETALLE DEL ROL
Tiare Quezada Abarca	Directora	Presidenta	Presidir y liderar el comité de acciones en caso de emergencias
Nancy Villablanca Leiva	Inspectora general	Coordinadora	Coordinar las etapas del presente plan y las actividades que efectúe el comité de emergencia
Valentina Pacha Castro	Encargada de convivencia	Encargado de Enlace con Organismos Técnicos de Apoyo	Es la encargada del enlace con organismos técnicos de apoyo en emergencias, como carabineros, bomberos y salud, de las respectivas unidades más cercanas al establecimiento educacional. También, realiza acciones del plan de trabajo, especialmente de tipo pedagógico, para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados.
Luisa Cuevas Arratia	Jefe UTP	Representantes de las distintas Áreas o Secciones	Representa distintas áreas o secciones de trabajo de la unidad laboral, además, presta apoyo en seguridad escolar velando por el cumplimiento de los procesos.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

Nicole Castillo Tapia	Docente	Representante del profesorado	Cumplir con las acciones del Comité Paritario y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de seguridad Escolar.
Eduardo Parra Riffo	Asistente de la educación	Representante de los asistentes de la educación	Cumplir con las acciones Del Comité Paritario y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.
Viviana González	Centro Padres	Representante de los padres y apoderados	Colaborar en el proceso de detección de riesgos e Informar a los padres sobre el PISE
Arturo Cáceres Henríquez	Asesora ACHS	Asesorar en materia de seguridad por parte del OA.	Deberá asesorar al colegio en materia de seguridad, por parte del Organismo Administrador (OA).

### 9.6. ACCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD SEGÚN SUS CARGOS

Según la tabla anterior, a continuación, se especifica en detalle cual es el rol fundamental de cada cargo asociado al Comité de Seguridad del Colegio Monte Sión:

- **Directora:** responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Laboral. Preside y aporta las acciones y decisiones que adopte el Comité.
- **Coordinadora de Seguridad Laboral:** Secretario Ejecutivo del Comité, coordinará y facilitará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. Además, deberá lograr que los integrantes actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos, debiendo valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que se generen.
- **Encargado de Enlace con Organismos Técnicos de Apoyo:** Deberá tener permanente contacto con los organismos de apoyo técnico al Comité, como Municipio, Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud, para reforzar los aspectos de prevención y atención de emergencias, u otros organismos como Defensa Civil, Cruz Roja, etc., emplazados en el



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

entorno de la unidad laboral, para acceder a información y orientación permanente y colaboración en caso de accidente o emergencia.

- **Representantes del Comité Paritario y/o Dpto. de Prevención de Riesgos:** Deberán apoyar desde sus respectivos roles todas las acciones para el desarrollo de las distintas actividades que se lleven a cabo, articulando objetivos y medios.
- **Representante de la Mutualidad a la que está adherida la unidad laboral:** Deberá apoyar y aportar al Comité desde su respectiva misión, conocimientos, medios y experiencias.

En situaciones de incidentes, accidentes o emergencias, deberá constituirse el Comité Operativo Interno de Emergencia de la Unidad Laboral, conformado por aquellas personas de la empresa que, siendo parte del Comité de Seguridad Laboral, en el Plan o Programa de Respuesta figuran con roles específicos de primera reacción a un evento, equipo humano a través del cual se establecerán las coordinaciones con los organismos de primera respuesta del sistema de protección civil local (Bomberos, Carabineros, Salud), frente a situaciones que no puedan ser controladas exclusivamente con recursos internos.

### 9.7. CÓMO CUMPLE SU MISIÓN EL COMITÉ

El cumplimiento del comité se basa en tres lineamientos específicos para llevar a cabo el proceso fundamental, los cuales se enumeran a continuación:

#### **1).- Recabando información detallada y actualizándose permanentemente.**

Nuestro establecimiento está reforzando y actualizando información constantemente a través de funcionarios con aportes directos acerca de las mejoras en planes emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos por medio de los planes y programas nominados por el departamento de Orientación., que involucran: Enseñanza Básica.

#### **2).- Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.**

Nuestra planificación en materia de ejercicios y simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo se inician en el mes de marzo, es decir, al iniciar el año escolar, pensando en las futuras



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

participaciones dentro y fuera de la escuela, es decir reforzar las habilidades de autoprotección ciudadana en pro de la cultura preventiva.

### **3).- Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo**

Permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento a través de declarar estas acciones como actividades de programa declaradas por el departamento de Orientación, que involucra a los Padres en sesiones programadas en reuniones de apoderados, etc. Es decir, ya no como una actividad al azar o asignándole una importancia mínima, sino como una actividad obligatoria declarada como programa formativo del departamento de orientación

## 10. METODOLOGÍA AIDEP

### 10.1. ANÁLISIS HISTÓRICO

- El Colegio Monte Sión fue fundado por la señora Laidis Luz Chiang Pozo.
- El establecimiento está ubicado en el sector Nororiente, en El Boro, Comuna de Alto Hospicio. Existen en el sector sólo 3 establecimientos educacionales siendo el Colegio Monte Sion la alternativa de Educación Cristiana para los hijos de los pobladores. El desarrollo cultural se genera con la alianza del consultorio de salud Municipal existente, los establecimientos educacionales y las redes sociales externos como FOSIS, CONAF, Senda y otros. Con apoyo de CONAF y FOSIS se ha implementado un sector de áreas verdes y huerto escolar para favorecer e incentivar el desarrollo de un ambiente natural saludable.
- El Colegio Monte Sión inicia sus clases en el mes de marzo del año 2008, con una matrícula de 80 alumnos. Posee una infraestructura de acuerdo con las normativas antisísmica.
- La comunidad educativa del Colegio Monte Sión suma alumnos provenientes de un espectro socio económico medio y bajo con más de un 60% de alumnos vulnerables.
- El trabajo constante comprometido y sistemático de la Comunidad Educativa ha permitido obtener resultados que han posesionado a nuestro Colegio como un establecimiento Autónomo y de Excelencia Académica, motivando a personas de diferentes sectores de la ciudad a solicitar los servicios educativos del establecimiento, logrando actualmente una matrícula de **391 alumnos**.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- El éxito y prestigio adquirido originó un aumento significativo en la matrícula, incrementando gradualmente la cantidad de alumno, provocando de esta manera, la necesidad de renovar las dependencias existentes y mejoras continuas en los procesos de emergencia.

### 10.2. INVESTIGACIÓN DEL TERRENO SEGÚN LOS RIESGOS ASOCIADOS EN EMERGENCIA

A continuación, se detallan **algunos eventos asociados a emergencia** según el historial del sector y su instalación. En este ítem se mencionan los más importantes, a nivel de condiciones de suelo y ambientales:

- Movimientos sísmicos de gran intensidad lo cual ha provocado cortes de energía, cortes de agua, desabastecimiento de provisiones, pérdida de clases.
- Lluvias intensas provocando inundación en algunos sectores del colegio y en calles aledañas a la institución, lo cual es un impedimento para la continuación de clases.
- Incendios en el sector con potencial de daño a personas por ser un terreno con muchas construcciones y angosto.
- Fugas de gas dentro de la instalación, lo que provoca intoxicación en el establecimiento.
- Vientos fuertes provocando polvo en suspensión, lo que significa un riesgo la exposición al elemento respirable.
- Alta fluencia de tráfico vehicular en la calle, puesto que existen 2 colegios más en el sector, por ende, existe un potencial de accidentes de tránsito y atropello a personas.
- Escaleras dentro de la instalación lo cual provoca caídas de alumnos y trabajadores de la educación.
- Asaltos y robos con intimidación fuera del establecimiento.
- Manifestaciones y disturbios.
- Emergencias de origen bacteriológicos como plagas de ratas, arañas, mosquitos.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

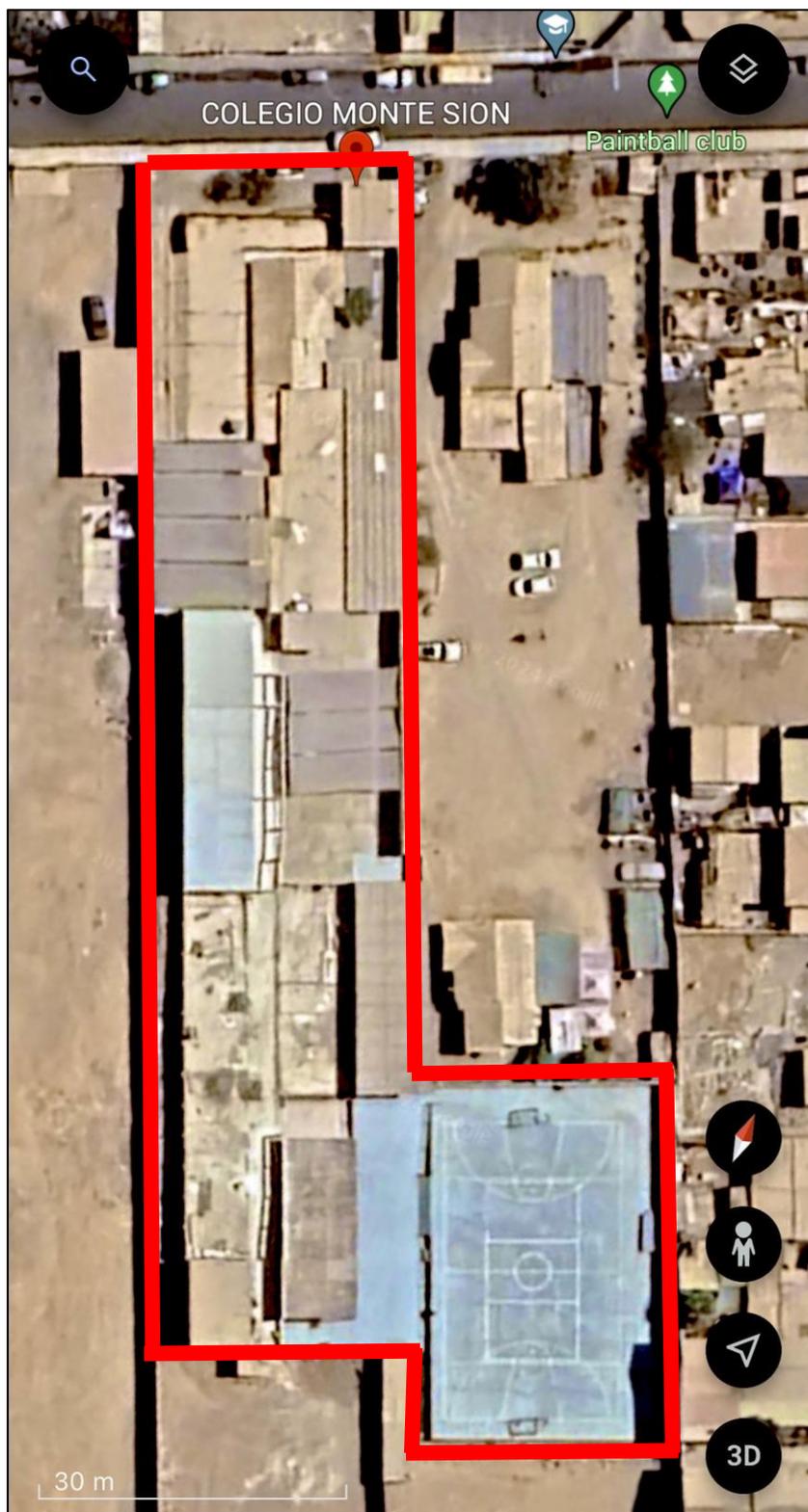
### 10.3. RESULTADOS DE LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE PRIORIDADES LOS RIESGOS DETECTADOS

PRIORIDADES DE LOS RIESGOS DETECTADOS	
PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS	RECURSOS
MOVIMIENTOS SÍSMICOS DE GRAN INTENSIDAD	SEÑALIZACIONES DE EVACUACIÓN PASILLOS DESPEJADOS PUNTOS DE ENCUENTROS DE EMERGENCIA
LLUVIAS INTENSAS	SISTEMA DE COMUNICACIÓN (RADIO, TELÉFONOS) FURGÓN ESCOLAR PARA TRANSPORTAR ALUMNOS ESTABLECIMIENTO TECHADO INTERIOR
AMAGOS E INCENDIOS	EXTINTORES MEGÁFONO PERSONAL CALIFICADO PARA APOYO
FUGAS DE GAS	SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN SISTEMA DE COMUNICACIÓN (RADIO, TELÉFONOS) MEGÁFONO PERSONAL CALIFICADO PARA APOYO
VIENTOS FUERTES	SISTEMA DE COMUNICACIÓN (RADIO, TELÉFONOS) FURGÓN ESCOLAR PARA TRANSPORTAR ALUMNOS ESTABLECIMIENTO CERRADO INTERIOR
TRÁFICO VEHICULAR	PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA SISTEMA DE COMUNICACIÓN (RADIO, TELÉFONOS) SEÑALIZACIONES
USO DE ESCALERAS	PASAMANOS SEÑALIZACIONES PERSONAL CALIFICADO PARA APOYO
ASALTOS Y ROBOS CON INTIMIDACIÓN	PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA RETROALIMENTACIÓN POR PARTE DE DIRECTIVOS SISTEMA DE COMUNICACIÓN (RADIO, TELÉFONOS) PSICÓLOGOS
MANIFESTACIONES Y DISTURBIOS	PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA SISTEMA DE COMUNICACIÓN (RADIO, TELÉFONOS) ESTABLECIMIENTO PROTEGIDO CON REJAS ALTAS PERSONAL CALIFICADO PARA APOYO
VECTORES QUE PROVOCAN ENFERMEDADES O PICADURAS	PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA SISTEMA DE COMUNICACIÓN CONTROL DE PLAGAS PERSONAL CALIFICADO PARA APOYO
PARA TODOS LOS ASPECTOS, SE DEBE CONSIDERAR EL IMPACTO O ALCANCE QUE PUEDA PRODUCIR UN ACCIDENTE O UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, PARA ESTO ES NECESARIO REVISAR LOS PARÁMETROS DE COMO ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIA.	



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 10.4. PLANO Y MAPA DEL SECTOR 2024



**COLEGIO MONTE SION "EDUCACIÓN VALÓRICA CRISTIANA"**  
*Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna.*



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024



**COLEGIO MONTE SION "EDUCACIÓN VALÓRICA CRISTIANA"**  
*Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna.*



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024



Street View

**VÍAS DE EVACUACIÓN ANTE EXPLOSIÓN O INCIDENTE QUE REQUIERA DISTANCIARSE DEL COLEGIO. SE DEBE ALEJAR LO MÁS PRONTO POSIBLE DEL LUGAR DEL LOS HECHOS.**

**COLEGIO MONTE SIÓN**

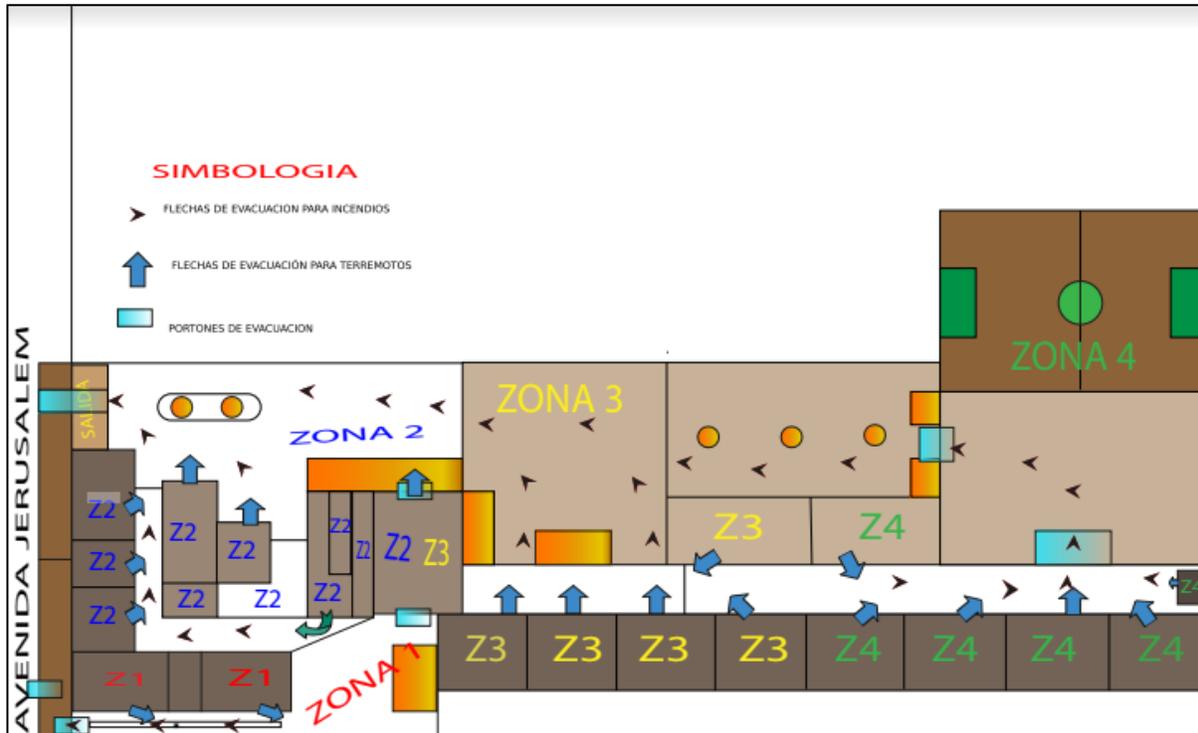
*Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna.*



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 10.5. EVACUACIÓN DE LAS ZONAS

A continuación, se proyectarán imágenes de referencia para la evacuación y zonas seguras (PEE)..



#### ZONAS DE SEGURIDAD (PUNTOS DE ENCUENTROS DE EMERGENCIA P.E.E.)

ZONAS	P.E.E.
<b>ZONA 1</b> Pre-Kínder/ Kínder	La zona de seguridad se ubica en el centro del patio de Pre-Kínder/Kínder ( <b>Z1</b> ).
<b>ZONA 2</b> Oficinas administrativas	La zona de seguridad se encuentra en el pasillo exterior de las oficinas administrativas ( <b>Z2</b> ).
<b>ZONA 3</b> Salas de Básica y oficinas con salida al patio central	La zona de seguridad se encuentra afuera de las salas y oficinas ( <b>Z3</b> ) que están en el patio central.
<b>ZONA 4</b> Salas de Básica que se encuentran al fondo del colegio	La zona de seguridad para las salas que se encuentran al fondo de la estructura del colegio ( <b>Z4</b> ) corresponde a la multicancha.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

ZONA 4



ZONA 4





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024



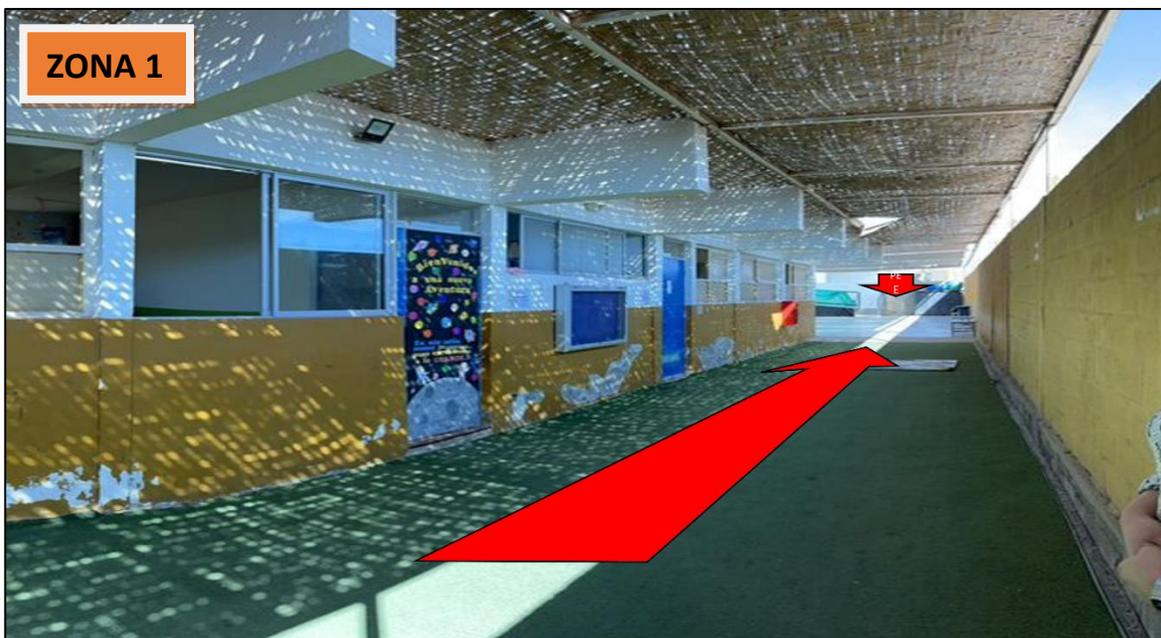


## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024



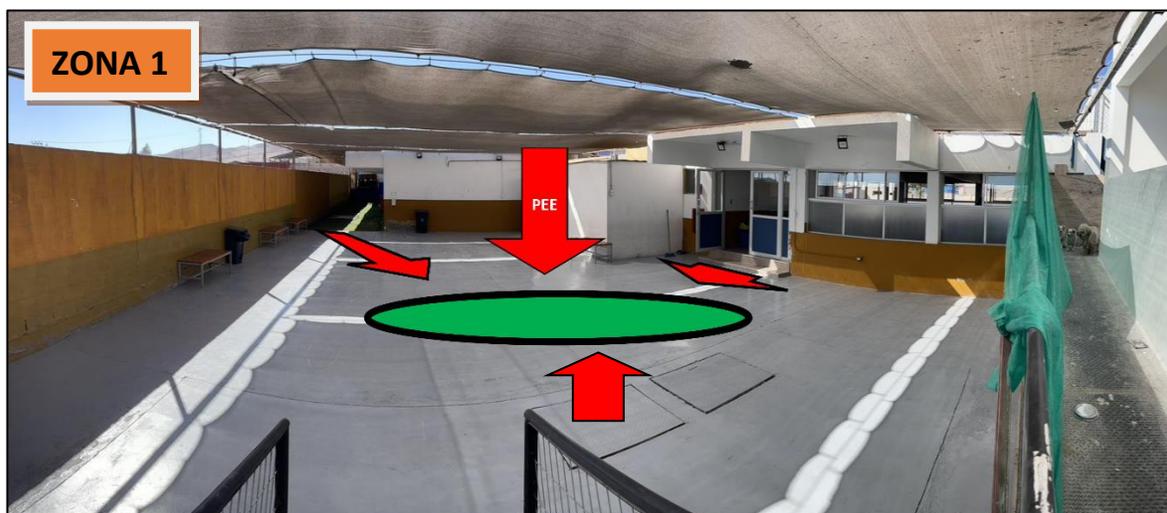


## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 11. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

#### 11.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la importancia que tiene la detección de Puntos Críticos de Control, el establecer normas y métodos de evaluación y mitigación para el normal desempeño de la institución, así mismo en la actuación en emergencias.

#### 11.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Difundir la importancia del hallazgo de puntos críticos de control, para el correcto funcionamiento de todas las áreas funcionales de la organización a nivel estructural.
- 2) Interiorizar al personal sobre las acciones que se programan para el presente Plan.
- 3) Dar a conocer el inventario de eventos de emergencia del establecimiento educacional y su ubicación.
- 4) Informar al personal sobre la correcta aplicación “en la forma de actuar” en caso de emergencia en el establecimiento educacional.

#### 11.3. PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL

La detección de puntos críticos en nuestro establecimiento es uno de los aspectos que se debe tomar en cuenta en la actuación de emergencias y la evacuación que pueda provocar algún evento inesperado.

PUNTOS CRÍTICOS MÁS IMPORTANTES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL				
N°	SECTOR	RIESGO	EVALUACIÓN	CONTROL Y/O CORRECCIÓN
1	Escaleras	<ul style="list-style-type: none"><li>• Caídas distinto nivel</li><li>• Golpes</li></ul>	Sube corriendo la escalera sin usar el pasamano.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar pasamano, subir escaleras con precaución.</li><li>• Se agrega cinta antideslizante para mayor seguridad</li></ul>



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

2	Sector baños	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caídas mismo nivel</li> <li>Golpes contra objetos</li> <li>Tropezo</li> <li>Cortes</li> </ul>	Se observa que los niños dejan llaves dadas, lo que provoca pisos mojados y resbaladizos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secar el piso periódicamente</li> <li>Cinta antideslizante</li> <li>Se cambian llaves de agua por unas controladas</li> </ul>
3	Patios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caída mismo nivel</li> <li>Caída Distinto nivel</li> <li>Golpes contra objetos</li> <li>Tropezo</li> </ul>	se aprecia que los alumnos suben corriendo por las escaleras, se suben al escenario y/o a las rejas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se enfatiza en el auto cuidado. explicando a los alumnos los riesgos a los cuales se exponen, se retira escenario móvil.</li> </ul>
4	Comedor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caída mismo nivel</li> <li>Golpes contra objetos</li> <li>Tropezo</li> </ul>	Se ve que los niños se empujan al ingresar al comedor, lo que provoca tropezos, que se golpeen con las mesas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pide colaboración a docentes.</li> </ul>
5	Multi cancha	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caídas distinto nivel</li> <li>Golpes contra objetos</li> <li>Caídas mismo nivel</li> </ul>	Se aprecia un desnivel considerable en la zona norte de la multibanca. Además, existe un pequeño desnivel al ingresar a este.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se instalan rejas de protección para evitar caídas</li> <li>Se delimita el desnivel con pintura de distinto color</li> </ul>

### 11.4. PLAN DE ACCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES ANUALES

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL ESTABLECIMIENTO					
ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	GESTIÓN ADM. Y/O RESPUESTA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
Difusión del PISE 2024	Instruir del presente Plan a todo el personal.	Mayo 2024	Gestión administrativa	Humanos y materiales	Coordinadora de emergencia en conjunto con el CPHS
Difusión de actuación en emergencias	Se debe realizar dinámicas de aprendizaje para los alumnos así conozcan las emergencias relacionadas al establecimiento educacional.	Primer semestre 2024	Gestión administrativa	Humanos y materiales	Encargada de convivencia escolar, jefe UTP en conjunto con la Directora y CPHS.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

Capacitación extintores para fuegos	Capacitar al personal en el uso de extintores.	Mayo-junio 2024	Gestión administrativa	Humanos y materiales	CPHS, Directora en coordinación con ACHS.
Capacitación prevención de riesgos en establecimientos educativos	Se debe coordinar con ACHS cursos de capacitación para que el personal pueda identificar los riesgos asociados al establecimiento educacional.	Mayo-junio 2024	Gestión administrativa	Humanos y materiales	CPHS en conjunto con ACHS.
Capacitación primeros socorros básicos	Se debe coordinar con ACHS cursos de capacitación para que el personal pueda dar primeros socorros en caso de accidentes escolares de los alumnos y colegas.	Mayo-junio 2024	Gestión administrativa	Humanos y materiales	CPHS, Directora en coordinación con ACHS.
Capacitación maniobra de Heimlich	Se debe coordinar con ACHS cursos de capacitación para que el personal pueda dar primeros socorros en caso obstrucción de la vía aérea de las personas, por alimentos.	Mayo / agosto 2024	Gestión administrativa	Humanos y materiales	CPHS, Directora en coordinación con ACHS.
Simulacros	Se debe realizar simulacro	Primer semestre año escolar	Gestión administrativa	Humanos y materiales	Comité de seguridad escolar.
Simulacros	Se debe realizar simulacro	Último semestre año escolar	Gestión administrativa	Humanos y materiales	Comité de seguridad escolar.
<b>IMPORTANTE: PARA LA ATENCIÓN DE PRIMEROS SOCORROS ES NECESARIO OBTENER CERTIFICADO DE ACHS. CUYO CERTIFICADO ES UN RESPALDO DEL CONOCIMIENTO IMPARTIDO Y RETENIDO POR EL TRABAJADOR.</b>					

### 11.5. METODOLOGÍA ACCEDER

#### OBJETIVO

Establecer los procedimientos de acción en caso de alguna emergencia en forma eficiente. Para lo cual utilizaremos la metodología "ACCEDER", el cual ordenará los pasos a seguir para enfrentar una emergencia dentro del área de trabajo.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- A** alarma
- C** comunicación (interna y externa)
- C** coordinación (Roles-Funciones-Mando)
- E** evaluación preliminar
- D** decisiones
- E** evaluación complementaria
- R** readecuación del Plan

### **ALARMA**

Una vez ocurrido el accidente o evento, las primeras personas que observan el hecho deben comunicarlo inmediatamente a su Jefatura, Gerente o Encargado de Prevención de riesgos, que se encuentre más cercano.

### **COMUNICACIÓN**

Una vez identificada la emergencia y asumido el rol de Jefe de Emergencia, se procederá a realizar todo tipo de comunicación con el personal de la Agencia y con apoyo externo.

### **COMUNICACIÓN INTERNA**

El Jefe de Emergencia y Encargado Prevención de Riesgos serán los únicos encargados de mantener comunicación con las entidades competentes entregando la siguiente información:

- Tipo de emergencia
- Estado de las víctimas
- Necesidad de recursos externos

### **COMUNICACIÓN EXTERNA**

Al apoyo externo solicitado (ambulancias, bomberos, carabineros), se deberá entregar la siguiente información:

- Dirección exacta (Incluir puntos de referencia, atajos, etc.)
- Teléfono de contacto (red fija y/o celular del Jefe de Emergencia)



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- Tipo de emergencia (aplastamiento, atropello, caídas, quemaduras, incendio, escape de gas, etc.)
- Número de lesionados y estado de los pacientes.

### COORDINACIÓN

De acuerdo a los recursos internos (personal, vehículos, equipos de control de incendio, etc.) el Jefe de Emergencia deberá coordinar quién manejará estos de acuerdo a su dominio y experiencia en el tema.

Durante la emergencia, la totalidad del personal que se encuentre en el recinto deberá acudir, en forma ordenada y calmada, hasta la Zona de Seguridad ubicada establecidas, las cuales pueden ser fijas o ser cambiadas según la necesidad. El Jefe de Emergencia deberá verificar que todo el personal haya llegado hasta el lugar. Luego se asignarán las actividades a realizar de acuerdo con la emergencia generada, para atacar el evento.

### EVALUACIÓN PRELIMINAR

Una vez llegado al lugar se deberá realizar las siguientes preguntas:

- ¿Qué pasó (reseña sin mucho detalle de lo ocurrido)?
- ¿Quiénes (personas, equipos o materiales, etc.), resultaron afectados?
- ¿Cuándo (día y horario), ocurrió el hecho?
- ¿Cómo (detalles), sucedió?
- ¿Dónde (lugar físico o ubicación), ocurrió?

Esto lo ayudará a clasificar el tipo de emergencia, lo cual determinará las acciones y recursos necesarios a utilizar, los cuales serán informados inmediatamente para comenzar el trabajo.

Además, se debe considerar que la información entregada deberá ser auténtica y transparente.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### **DECISIONES**

El Jefe de Emergencia deberá priorizar las necesidades, comenzando, velando por la integridad física de las personas que se encuentren en el sector, además de dirigirlos al punto de encuentro, según corresponda al tipo de emergencia. Posterior a eso, se preocupará por la restauración de los servicios básicos, inspección de infraestructuras y servicios anexos. Una vez que el Jefe de Emergencia determine la solución o desaparición de toda acción o condición que pueda afectar a las personas, informará al personal para regresar a sus funciones normales. Es de importancia mencionar que ningún trabajador, una vez evacuado del área afectada, debe volver a ésta sin la autorización del Jefe de Emergencia.

### **EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

Una vez finalizada la emergencia, la Línea de Mando y el Encargado Prevención de Riesgos, deberán evaluar el área del evento, coordinando las acciones necesarias para dejarlo en forma óptima y segura para continuar las labores diarias.

### **READECUACIÓN DEL PLAN**

Concluida la emergencia, la Línea de Mando se deberá reunir a analizar la emergencia, las causas del suceso, los daños generados y las posibilidades de mejoras del presente Plan de Emergencia. Se emitirá un informe completo sobre la emergencia a la Directora.

## **11.6. ELEMENTOS DE APOYO EN EMERGENCIAS**

### **RECURSOS MATERIALES**

- Extintores PQS dispuestos en distintas áreas
- Estación de emergencia con los elementos de apoyo
- Botiquín
- Punto de encuentro de emergencia señalizado y demarcado
- Señalización vía de evacuación
- Pasos peatonales exteriores demarcados



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- Radios comunicadores
- Conos y cintas de peligro

### 11.7. COMPETENCIAS DE LOS TRABAJADORES PARA APOYO EN EMERGENCIAS

NOMBRE	CARGO	COMPETENCIAS
José Pablo Varas	Experto HSEC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingeniero en prevención de riesgos.</li><li>• Diplomado de liderazgo en seguridad.</li><li>• Diplomado en salud ocupacional.</li><li>• Certificado formación equipos de emergencias.</li><li>• Certificado primeros auxilios psicológicos.</li><li>• Certificado RCP y DEA.</li><li>• Certificado Stop The Bleed (manejo de trauma y control de hemorragias).</li><li>• Informante Mercalli ONEMI.</li></ul>
Brayan Orellana Mendoza	Profesor de EFI	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado primeros auxilios</li></ul>
Gino García Toro	Ing. Prevención de riesgos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingeniero en prevención de riesgos</li></ul>
Tatiana Machuca Huamanchumo	Inspectora de patio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Técnico enfermería</li></ul>

## 12. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

### 12.1. ALERTA

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello por lo que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos.

### 12.2. ALERTA INTERNA

La proporciona el sistema de seguridad EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta interna se da por el toque permanente de campana.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 12.3. ALERTA EXTERNA

La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada, todo esto según el evento y los parámetros de peligrosidad que afecten a los alumnos y trabajadores.

### 12.4. ALARMA

En caso de un simulacro, la inspectora general o quien ella designe hará sonar la sirena por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto luego dará un toque permanente de campana para la evacuación de los cursos menores según desplazamiento previamente ensayado, luego un segundo campanazo iniciará la evacuación de básica con ayuda de megáfono se dará las instrucciones a seguir

### 12.5. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Se debe tener comunicación constante con los organismos de apoyo a emergencias brindando la información necesaria con todos los antecedentes del evento.

### 12.6. CADENA DE INFORMACIÓN

La información viene directamente de la directora en conjunto con la inspectora general. Será vertical para todos los componentes de la Unidad Educativa. También involucró a los diferentes actores pertenecientes a este comité Carabineros, Bomberos, Consultorio cuya comunicación será en toma de acuerdos.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 12.7. RESPONSABLES DE GRUPOS DE TRABAJO EN EMERGENCIAS, INTERNOS Y EXTERNOS

DATOS DE LOS RESPONSABLES EN EVENTOS DE EMERGENCIA		
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
Tiare Quezada Abarca	Directora	962372247
Nancy Villablanca Leiva	Inspectora General	985130692
Valentina Pacha Castro	Encargada de convivencia escolar	957525369
Luisa Cueva Arratia	Jefe UTP	971822833
Nicole Castillo Tapia	Docente	942917511
Eduardo Parra Riffo	Asistente de la educación	954859611
Viviana González	Presidenta del Centro Padres	998284676

FONO EMERGENCIAS COMUNA ALTO HOSPICIO		
 AMBULANCIA 131	 BOMBEROS 132	 CARABINEROS 133
<b>PDI</b> PDI 134	 CUERPO DE BOMBEROS DE STA. ROSA DE HUANTAJAYA 57 2491517 57-2493025	 CUERPO DE BOMBEROS DE ALTO HOSPICIO 57 2499390
 AGUAS DEL ALTIPLANO 600 600 9900	 COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD 800 800 767	 EMERGENCIA ALTO HOSPICIO 57 2583050



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 12.8. AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

### 12.9. COORDINACIÓN

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio.

#### A. ROLES Y MANDO

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello por lo que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

- Coordinador de Seguridad General:

La directora es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el encargado de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Él deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.

- Coordinadores de Seguridad:

Los Inspectores de patio deberán evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.

- Profesores:

Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.

- Alumnos:

En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones

- Asistentes de la Educación:

Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.

- Secretaria:

Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.

- Brigada de Primeros Auxilios

Los docentes e inspectores están capacitados en primeros auxilios con el fin de entregar una respuesta inmediata en caso de que sea necesario. Cada curso contará con botiquines y la sala de Enfermería habilitada para casos de emergencia.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### B. EVALUACIÓN (primaria)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió?

¿Qué daños provocó? ¿Cuántos y quiénes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas.

Por lo tanto, es fundamental:

1. Clasificar la emergencia.
2. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
3. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, Etc.) estableciendo prioridades
4. Capacidad de respuesta ante la emergencia
5. Necesidades de evacuación según la emergencia.

### C. DECISIONES

De acuerdo con el tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

### D. EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

### E. READECUACIÓN DEL PLAN

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 12.10. PRÁCTICAS PRIMEROS SOCORROS BÁSICOS

**RECORDAR SIEMPRE COMUNICARSE CON LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA (AMBULANCIA, BOMBEROS Y CARABINEROS)**

Para conocer la gravedad de los heridos y aplicar técnicas de primeros auxilios se debe comprobar de 5 formas el estado de una persona, las cuales pudieran hacer peligrar su vida:

#### 1) INCONSCIENCIA

Por lo general, el herido inconsciente está grave y puede empeorar. para comprobar el estado de consciencia de un herido se le suele hacer preguntas y esperar a que responda. en su defecto, dando una ligera palmada en la mano o en la cara.

#### 2) ASFIXIA

Comprobar que no hay ningún obstáculo que impida que el aire llegue a los pulmones. en muchos casos, cuando el herido está inconsciente, la mayor dificultad para respirar consiste en que su lengua se relaja y se obstruye el paso del aire (realizar maniobra frente mentón).

*La llegada deficiente de oxígeno al cerebro produce un daño irreversible si dura entre 3 y 5 minutos. si supera los 5 minutos, el resultado puede ser la muerte.*

#### 3) PARO CARDIORESPIRATORIO

Podemos detectarlo cuando una personal no responde a estímulos, no respira y no se mueve, para ello aplicamos **C.A.B.**, que es un acrónimo en inglés referente a **Compretion, Airway, Breathing.** este enfoque prioriza las compresiones torácicas como primer paso en la reanimación cardiopulmonar. esto se debe a que las compresiones torácicas son fundamentales para mantener el flujo sanguíneo y la oxigenación cerebral, lo cual es crucial para la supervivencia del paciente en caso de paro cardiopulmonar. **La proporción es de 30 compresiones por 2 insuflaciones y seguir el ciclo de 30x2, con un margen de 100 a 120 compresiones aproximadamente por minutos hasta que el paciente respire por si solo.**



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 4) HEMORRAGIA ABUNDANTE

El control de hemorragias de emergencia describe las acciones que detienen el sangrado de un paciente que ha sufrido una herida traumática o tiene una condición médica que ha provocado una hemorragia.

#### a) ANTE UNA HEMORRAGIA EXTERNA

Hay que realizar una compresión directa, aplicando gasas sobre la herida y haciendo presión fuerte. La presión directa se puede sustituir por un vendaje cuando la herida pare de sangrar, cuando la superficie sea amplia o si hay más heridos para atender.

**SI LA HEMORRAGIA SE PRODUCE EN LAS EXTREMIDADES:** Se debe elevar la parte lesionada por encima del corazón, disminuyendo la presión de la sangre en el lugar de la herida y haciendo, en cambio, presión directa sobre la arteria correspondiente, según sean brazos o piernas, comprimiendo con la yema de los dedos el vaso sanguíneo contra el hueso situado debajo de la arteria.

**SI SANGRAN LOS MIEMBROS SUPERIORES:** Haremos presión con la palma de la mano sobre la arteria braquial o humeral (situada en el brazo) hay que presionar a la altura de la flexura o parte delantera del codo.

**SI EL SANGRADO SE PRODUCE EN LOS MIEMBROS INFERIORES:** Presionaremos con el talón de la mano en la ingle, sobre la arteria femoral, que recorre la pierna desde el muslo hasta la parte posterior de la rodilla.

#### b) ANTE UNA HEMORRAGIA INTERNA

Si es capilar, basta aplicar frío local sobre la piel (protegiéndola con un paño o una gasa), ya que el frío contrae los vasos sanguíneos y reduce el hematoma. Si es venosa o arterial, tendremos que vigilar si el abdomen está sensible o rígido, si hay sensación de mareo o desvanecimiento, palidez extrema, pulso débil o imperceptible, o si aparecen hematomas, sangre en vómito o sangre por recto genitales.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

**ANTE UNA HEMORRAGIA EXTERIORIZADA (ES LA QUE SE PRODUCE EN LAS CABIDADES NATURALES DEL CUERPO) OTORRAGIA (HEMORRAGIA EN EL OÍDO):** Es la única que no hay que intentar detener, puesto que, si no dejamos que salga la sangre, ésta se acumula en el interior del cráneo y puede ocasionar graves lesiones. Hay que tumbar al afectado del lado por el que se produce la hemorragia, colocar una gasa que empape y trasladarlo al hospital.

**EPISTAXIS (HEMORRAGIA NASAL):** Colocar a la persona sentada y con la cabeza inclinada hacia delante; tranquilizarle y comprimir con dos dedos las fosas nasales durante al menos cinco minutos. Si al levantar la compresión, la hemorragia no ha cesado, será necesario reanudar la compresión. Cuando la hemorragia es importante, se utiliza el taponamiento con gasa enrollada y mojada en vaselina o agua oxigenada mientras se traslada a la persona un centro sanitario.

**HEMOPTISIS (HEMORRAGIA PROVENIENTE DE BRONQUIOS O PULMONES):** Colocar al afectado semisentado (sentado con la espalda reclinada hacia atrás en un ángulo de unos 45 grados), aplicarle hielo en el tórax, conservar la materia expulsada tras los golpes de tos y acudir a un centro sanitario.

**HEMATEMESIS (SANGRE QUE SALE POR LA BOCA PROVENIENTE DE VÍAS DIGESTIVAS):** Colocar a la persona afectada en posición decúbito supino (acostada boca arriba en el sueño) y aplicar hielo en el abdomen.

**HEMORRAGIA DEL ANO:** Si son rectorragias, la sangre es de color rojo intenso, y habría que aplicar un apósito absorbente. Si son las llamadas melenas, las heces son de color negro y malolientes, lo que requiere un traslado urgente al hospital.

**HEMORRAGIAS GENITALES:** Si el sangrado es abundante, consultar con un profesional sanitario.

**TORNIQUETE:** Sólo se utiliza en caso de que las demás técnicas no sean eficaces y la hemorragia no cese o cuando exista más de un accidentado en situaciones de emergencia. Se puede usar la técnica de torniquete cuando fracasan los otros medios, ante una amputación de un miembro o agotamiento de la persona que está haciendo compresión arterial.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

Es importante señalar que, el torniquete produce la detención de toda la circulación sanguínea, lo que conlleva la falta de oxigenación de los tejidos y la muerte tisular, formándose toxinas por necrosis y trombos por acumulación plaquetaria, por eso es necesario saber cuándo hacerlo.

Por muy leve que sea la herida, siempre hay que tener en cuenta la posibilidad de hemorragia.

### 5) SHOCK (COLAPSO)

#### PUUEDE SER DEBIDO A:

- Traumatismos graves en tórax o abdomen, politraumatismos y grandes fracturas.
- La pérdida de líquidos del cuerpo, en hemorragias (tanto externas como internas) y en quemaduras.
- Dolores muy intensos.
- Una circulación sanguínea anómala por mal funcionamiento del corazón o embolismo pulmonar (no circula suficiente sangre por el cuerpo o circula muy despacio).

#### ¿QUÉ HACER?

1. Acuesta a la persona y eleva sus piernas y pies ligeramente, a menos que pienses que esto puede causarle dolor o una lesión mayor.
2. Mantén quieta a la persona y no la muevas a menos que sea necesario.
3. Comienza la reanimación cardiopulmonar si la persona no muestra signos de vida, como no respirar, toser o moverse.
4. Afloja la ropa ajustada y, si es necesario, cubre a la persona con una manta para evitar que se enfríe.
5. No dejes que la persona coma ni beba nada.
6. Si la persona vomita o sangra por la boca y no se sospecha de una lesión de la columna vertebral, gírala hacia un lado para evitar que se atragante.

### 12.11. PARO CARDIORESPIRATORIO

#### 1- SEGURIDAD



Asegúrate de estar a salvo antes de acercarte a la víctima. asegura a la víctima y testigos. si no es seguro, no te acerques y llama a los servicios de emergencias.

#### 2- RESPUESTA

Scude suavemente sus hombros y pregunta en voz alta si se encuentra bien. si no responde, está inconsciente.



#### 3- VÍA AÉREA

Sitúa a la víctima boca arriba. coloca una mano sobre su frente, otra en el mentón e inclina su cabeza hacia atrás. así abres la vía aérea.



#### 4- RESPIRACIÓN

Manteniendo la respiración anterior, acércate y comprueba en menos de 10 segundos que respira con normalidad: mira su pecho, oye y siente su respiración. si tienes dudas, actúa como si respirase con normalidad.

#### 5- NO RESPONDE Y NO RESPIRA



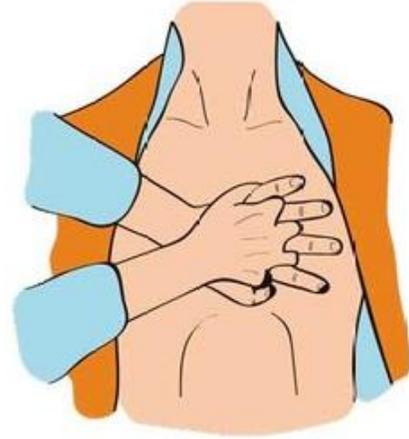
La víctima está en paro cardiorrespiratorio. pide ayuda para que alguien llame inmediatamente a emergencias.

Debes comenzar a realizar la maniobra de RCP (reanimación cardiopulmonar), si existe un DEA (desfibrilador externo autónomo), ocúpalo. si estás solo, llama con altavoz mientras sigues realizando RCP. no abandones a la víctima.

### 6- COMO HACER EL RCP

Para **RCP** arrodíllate junto a la víctima y desnuda su pecho (si puedes). coloca el talón de una mano en el centro del pecho y la otra mano encima de la otra, entrelazada. con tus brazos rectos inclínate para que tus hombros estén en vertical sobre tus muñecas.

Comprime su pecho a unos 5 cm de profundidad aprox. en una frecuencia de 100 a 120 compresiones por minuto. es importante que dejes descomprimir el pecho tras cada compresión. no se detenga y pida ayuda a otros si comienza a cansarse.



#### NO INTERRUMPA EL RCP, A MENOS QUE:

- Llegue la ambulancia
- La víctima muestre signos de vida (esté consciente o respira con normalidad)
- Estés exhausto

## 12.12. ATRAGANTAMIENTO

### MANIOBRA DE HEIMLICH

#### 1- OBSTRUCCIÓN PARCIAL

Hazle una pregunta a la víctima para saber si puede decir algo, si lo hace, es porque aún puede ingresar aire a sus pulmones.

Anímalala a seguir tosiendo. la tos ayuda a expulsar el objeto. también, se puede extraer el objeto con los dedos índice y pulgar (cuando esté al alcance).

## 2- OBSTRUCCIÓN TOTAL

### SI ESTÁ CONSCIENTE

Si la tos no puede sacar el cuerpo extraño o no emite sonidos: sitúate al lado, inclina a la persona hacia adelante, aguanta su pecho y da 5 golpes (con propiedad) entre las escápulas, con la palma baja de la mano.

### 3- SI EL OBJETO ESTÁ ATASCADO, COMIENZA LA MANIOBRA DE HEIMLICH:

- 1- Posiciónate detrás de la persona
- 2- Pon tus brazos rodeando a la persona con ellos
- 3- Cierra uno de tus puños y colócalos en la llamada boca del estómago (entre el ombligo y el hueco de las costillas).
- 4- Agarra el puño con la otra mano. comprime el abdomen fuerte y rápido, hacia adentro y hacia arriba, con ambas manos.

*Si sigue atragantado, continúa con la maniobra (hasta 5 veces)*

Si la maniobra es exitosa, la víctima toserá expulsando el objeto que obstruye sus vías aéreas.

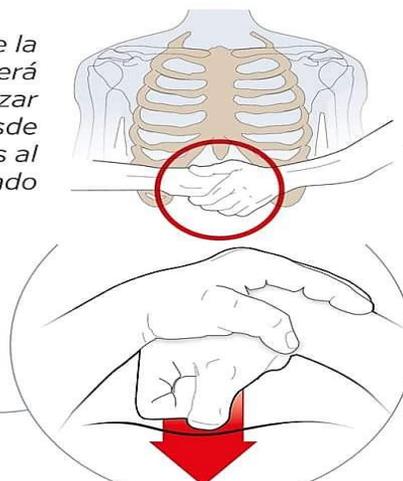
**SI PIERDE EL CONOCIMIENTO:** Llama a emergencia y comenzar con reanimación cardiopulmonar (RCP)

## La maniobra Heimlich

### EN ADULTOS



*La persona que la realiza deberá abrazar desde atrás al asfixiado*



### El lugar de presión

*La maniobra debe realizarse en el centro del pecho y bajo el esternón*

### Puño hacia adentro

*Esto permite ejercer fuerza de forma más contundente y precisa*

## 12.13. AUTOMANIOBRA DE HEIMLICH

ESTOS SON LOS PASOS PARA REALIZATE LA MANIOBRA DE HEIMLICH SOLO

### 1- TRATA DE TOSER O RESPONDE Y NO RESPIRA

En primer lugar, al sufrir un atragantamiento debes intentar toser. si eres capaz de toser o hablar, significa que la obstrucción respiratoria no es total. en este caso, deberás seguir tosiendo hasta liberar la obstrucción. Si, por el contrario, no eres capaz de toser, hablar ni respirar, es momento de comenzar la maniobra de Heimlich solo.



### 2- REALIZA COMPRESIONES CON TU PUÑO DE LA MANO SOBRE EL ABDOMEN

**2**  
Realizarte compresiones con el puño y la mano sobre tu abdomen



Coloca el puño en la zona de tu abdomen entre el ombligo y el esternón, y envuélvelo con la palma de la otra mano. en esa posición, realiza compresiones firmes hacia adentro y hacia arriba, como si le hicieras la maniobra de Heimlich a otra persona.

El inconveniente de esto es que las compresiones tendrán menos fuerza al realizártelas a ti mismo. si no consigues liberar la obstrucción de esta manera, tendrás que utilizar un elemento externo para hacerte la maniobra de Heimlich solo.

### 3- APOYA EL ABDOMEN SOBRE UN BORDE O SILLA

Para hacer la maniobra de Heimlich solo, la solución consiste en apoyar la parte del abdomen donde se hacen las compresiones, sobre un borde. puede ser una silla, la esquina de una mesa o el cabecero de una cama, por ejemplo.

A continuación, deberás dejar caer tu peso sobre dicho



**3** Apoyar el abdomen sobre un borde o silla para hacer la automaniobra de Heimlich

borde, para que se realicen las compresiones con firmeza. en este paso de la auto maniobra de Heimlich, puedes ayudarte colocando las manos a los lados y tirando la silla o borde de algo contra tu cuerpo.

### 12.14. MANIOBRA DE HEIMLICH EN NIÑOS

La técnica de la Maniobra de Heimlich en niños es similar a la de adultos, pero con algunas diferencias. Estos son los pasos a seguir:

- 1- Pregunte al niño si se está ahogando, si el niño asiente con la cabeza, dígame que va a ayudarlo.
- 2- Arrodílese o párese detrás del niño y rodéelo con los brazos de modo que las manos queden en la parte delantera de su cuerpo. Forme un puño con la mano y coloque el pulgar levemente por encima del ombligo. Agarre el puño con la otra mano y realice compresiones rápidas hacia arriba y hacia adentro del estómago, en dirección hacia la cabeza del niño.
- 3- Siga las compresiones hasta que el niño pueda expulsar el cuerpo extraño o el niño recupere la capacidad de respirar.



Si no se soluciona: alternar 5 palmadas en la espalda con nueva maniobra. Si no se resuelve y/o la víctima pierde la conciencia, llamar inmediatamente a un servicio de urgencias.

### 12.15. PROCEDIMIENTO Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES FRENTE A EMERGENCIAS

- **DIRECTORA Y/O INSPECTORA GENERAL:** dará orden de evacuación tocando una primera serie de campanazos para la primera bajada y luego otra serie de campanazos para la segunda bajada por lo que los alumnos se dirigen a zona de seguridad. Frente al hecho circunstancial de no escuchar la campana que da orden de evacuación se procede de igual manera como se ha practicado en los ejercicios (resguarda la seguridad al interior de la sala para luego proceder a dirigirse a la zona de seguridad en el orden que corresponde).



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- **UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA:** apoyarán en la contención de apoderados.
- **SECRETARIA:** será encargada de CERRAR las puertas de entrada al colegio para impedir la salida intempestiva de estudiantes y/o adultos y una vez terminado el sismo ABRIR las puertas de entrada al colegio para permitir el ingreso de apoderados.
- **PROFESORES/AS EN HORAS NO LECTIVAS:** Apoyarán a los cursos a dirigirse a las zonas de seguridad, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los alumnos a sus apoderados.
- **DOCENTE Y TÉCNICO ENLACES:** en el primer campanazo colaboran con los alumnos que evacúan a la zona de seguridad.
- **DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CRA:** en el primer campanazo colaboran con los alumnos que evacúan inmediatamente a la zona de seguridad
- **ASISTENTES DE AULA:** Las asistentes y tutoras bajarán con sus respectivos cursos permaneciendo en la zona de seguridad apoyando en la contención de sus alumnos y posterior entrega a los apoderados, en coordinación con profesor(a) Líder y/o profesionales PIE.

PERSONAL DE APOYO EN EVACUACIÓN EN AULAS	
NOMBRE DE PROFESORES	NOMBRE ASISTENTES DE AULA
Francisca Andrea de Jesús Ramírez Ramírez	Moira Scarlet Garrido Bascopé
Sussy Margarita Norambuena Mir	Carolina Francesca Saavedra Claro
Evelya Dayan Araya Oliva	Andrea del Pilar Flores Sánchez
Nicole Joanett Castillo Tapia	Jessica del Carmen Vega Valenzuela
Gabriela Patricia Villar Aguirre	
Karla Andrea Berríos Vásquez	
Nadiezhdha Aroche Torres	
Lorena Carolina Sanhueza Parkes	
Yordanna Yuliet Nieto Castro	
Wilson Gilbert Kuhnnow Gorigoitía	
Bryan Emanuel Orellana Mendoza	
Pablo Andrés Araya Verdugo	
Miuyen del Carmen Corrotea Vicencio	



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- **INSPECTORES:** Bajo orden de evacuación los inspectores se ubicarán en la zona de seguridad apoyando la ubicación de los alumnos y la entrega de alumnos a sus apoderados.
- **ASISTENTES DE ASEO:** Durante una evacuación las asistentes de limpieza se ubicarán en las escaleras apoyando el orden y seguridad.
- **PROFESIONALES PIE, OTROS:** apoyan en la bajada de las escaleras y estarán al servicio y cuidado de los alumnos, a la contención de padres y apoderados y a la entrega de niños a sus apoderados en coordinación con el profesor a cargo del curso.

INTEGRANTES PERSONAL PIE
Ana Ester González Venegas
Cesar Humberto Peña García
Stephanie Alejandra Campos Santander
Zuilin Vanesa Chandía Capetillo
Diego Armando Tejada Gamboa
Gonzalo Patricio Vera Soza
Rosa Amelia Alfaro Gutiérrez

PERSONAL DE APOYO A EVACUACIÓN Y CORTES DE ENERGÍAS		
NOMBRE	CARGO	LABOR DE APOYO
Valentina Pacha Castro	ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	REJA DE ACCESO A JARDÍN MONTE SIÓN
María Fica Rivera	SECRETARIA	ENCARGADA APERTURA PORTÓN PRINCIPAL
Cecilia Arredondo Caroca	INSPECTORA DE PATIO	APERTURA PORTÓN KINDER
Eduardo Parra Riffo	ASISTENTE SERV. MENORES	CORTE DE LUZ
Jeanne Arredondo Vega	REPRESENTANTE JUNAEB	CORTE LLAVE GAS

Los y las estudiantes tienen la responsabilidad de actuar como se ha indicado en todos los simulacros efectuados: respetar y seguir las indicaciones entregadas por sus profesores/as.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### **RESPONSABILIDAD DEL APODERADO:**

- En lo posible, deben intentar establecer comunicación a través del apoderado delegado de curso, el cual buscará la forma de comunicarse directamente con el colegio manteniendo de esta manera informados a todos los apoderados del curso. Este procedimiento evitará la congestión de llamadas que se produce en estas circunstancias con los teléfonos del colegio.
- Se debe reiterar que lo importante es, si va a retirar a su hijo(a), debe ingresar al colegio en forma tranquila para no transmitir desesperación e inseguridad a su propio hijo(a) y a los demás.
- Debe esperar el momento oportuno para retirar.
- Debe tener paciencia si debe esperar, puesto que lo más probable que otros apoderados harán lo mismo.
- Considere que el colegio tiene la responsabilidad de muchos niños y niñas, en ningún caso los dejaremos que se vayan solos a sus casas antes del término de la jornada escolar. Tenemos la obligación de registrar el retiro de cada estudiante.

### **ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO:**

1. Información, a través de un taller para Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la evacuación en caso de sismo.
2. Este procedimiento actualizado, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, a educadoras y docentes del colegio, a la directiva del centro de padres y delegados de los apoderados.
3. Se trabajará con los asistentes de la educación y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.
4. Este procedimiento será difundido en reunión de apoderados y en la página web.
5. Este procedimiento puede ser modificado y mejorado



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 12.16. ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN ACTIVIDADES CURRICULARES DE LIBRE ELECCIÓN

1. Los/as estudiantes que participan en que funcionan normalmente en las dependencias del Colegio deberán acatar las instrucciones del /la profesora/ o monitor a su cargo.
2. El profesor/a o monitor/a, una vez finalizado el sismo procederá a entregar a sus alumnos a sus respectivos apoderados, registrando los retiros en la nómina del grupo o academia que porta habitualmente, que debe incluir números telefónicos (el apoderado que retira pone su nombre y firma). El profesor/a se queda en el colegio hasta la entrega del último niño/a (al ser una situación especial, no envía a cada niño solo a su hogar).
3. Las academias que se encuentren representando a nuestro Colegio en instalaciones fuera de éste, deberán ubicar la zona de seguridad más cercana mientras dure el sismo.
4. En el caso de realizar evacuación preventiva del lugar, los alumnos serán acompañados en todo momento por su profesor o monitor asesor hasta llegar a una zona segura. Los apoderados retiran a sus pupilos en el lugar donde se encontraban practicando, participando o compitiendo.
5. En el caso que uno o más alumnos (as) requieran atención médica que amerite la utilización del seguro escolar, el profesor o monitor asesor será el encargado de trasladar al alumno (a) a la posta de urgencia u hospital más cercano al lugar del accidente que pertenezca al Sistema Nacional de Servicio de Salud, adaptándose las medidas precautorias. Cuando el accidentado presente fracturas graves, expuestas o posible traumatismo encéfalo craneano (TEC) se llamará a la ambulancia para su traslado y atención médica y en lo posible comunicar al apoderado la situación de emergencia ocurrida.
6. Posteriormente el profesor o monitor informará la situación ocurrida a las autoridades del colegio (inspector general).
7. Se entregará información a la comunidad escolar, en el Boletín Informativo del mes de abril que detalla, horarios y nombre de los profesores o monitores a cargo.
8. Este procedimiento se entregará en forma impresa a cada uno de los profesores o monitores de las Academias, dicho documento permanecerá archivado en la carpeta



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

planificadora de cada Academia en funcionamiento y será su responsabilidad informar a sus apoderados la forma en que se procederá, en caso de gran sismo o terremoto.

9. De igual manera se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.

### 12.17. SIMULACROS

Los simulacros serán impartidos por distintas instituciones relacionadas con el tema y según las necesidades emergentes tales como:

- Simulacros 2 veces al año como mínimo.
- Se debe revisar el presente Plan para coordinar las actividades de los simulacros.
- El personal de apoyo debe estar capacitado por el presente Plan.
- Se deben realizar los simulacros en toda condición de trabajo de profesores en aula, con los estudiantes en recreo, en reunión de apoderados y en actividades extraprogramáticas del establecimiento educacional.
- Se debe dejar registro del simulacro
- Todo personal de apoyo debe conocer el uso de extintores, vía de evacuación habilitadas, la coordinación de cada personal en caso de emergencia.
- La dirección debe brindar el recurso necesario para que se lleve a cabo el simulacro, a nivel material y el recurso humano.

## 13. TIPOS DE EMERGENCIAS Y PROCESO GENERAL DE EVACUACIÓN Y RESPUESTA

### 13.1. SISMO

Un sismo de magnitud considerable plantea tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. El Antes-Durante- Después del sismo.

#### ANTES:

- Conocer las zonas de seguridad.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- Procurar que las vías de evacuación se mantengan expeditas, libres de materiales, mochilas u otros objetos.
- Evitar colocar objetos en altura sin fijar.
- Motivar a los/las estudiantes a mantener el orden y aseo.
- Mantener informado a los estudiantes sobre el procedimiento a seguir en caso de sismo.

### DURANTE:

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio. El alumno, previamente designado para esta labor (más cercano), abrirá las puertas de salida de la sala.
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadro, tableros, etc. debajo de los bancos si es posible en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- Los docentes que realizan actividades en talleres (computación, biblioteca) deberán cortar la electricidad de los equipos, cortar también suministro de gas de ser necesario.
- Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, sólo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
- Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocupar tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento, por lo tanto, se debe permanecer dentro.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.
- Las personas encargadas de la cafetería deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
- Si se encuentra en el casino o en la cancha del colegio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, comedor, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

### DESPUÉS:

- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad asignada.
- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo informará las novedades al Director de Ciclo y aguardará instrucciones del Director General.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente a su sala.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora, por ejemplo, una piedra, una linterna.
- Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro de que no hay desperfectos. Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles réplicas.
- Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas.
- Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los/las estudiantes se retiren en compañía de apoderados/as
- Ningún alumno será enviado a su domicilio con y sin autorización del Apoderado, su retiro es con apoderado

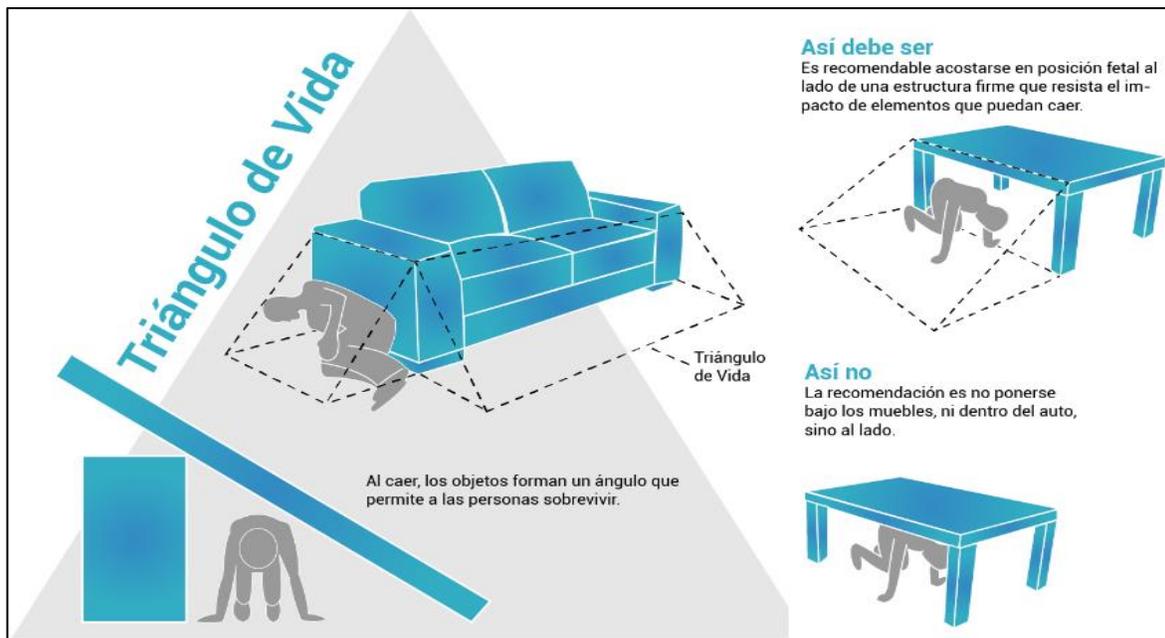


## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### EN EL PATIO:

- Ordenar a los alumnos que se encuentren en ese momento en el patio, ubicándolos en la zona de seguridad la cual debe estar alejada de cables u objetos que puedan caer.
- En sismos de mayor intensidad que causen daño a las dependencias del colegio se procederá a la permanencia en la zona de seguridad y la posterior evacuación del edificio.
- El Coordinador de Seguridad General deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel verificando las vías de escape más rápidas y expeditas.
- Apoderados podrán ingresar al interior de colegio y contactar pronto a su hijo/a, para su tranquilidad y la de sus hijos/as.
- Es su obligación avisar a la profesor/a que hace retiró del niño/a, quien hará el revisado en una lista de curso especial.

Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, sólo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas. ESTO CONSTITUYE A UNA MAYOR TASA DE ACCIDENTABILIDAD Y LESIONADOS.





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 13.2. INCENDIO:

Un siniestro de magnitud considerable plantea tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. El Antes-Durante- Después del incendio.

#### ANTES:

- Mantenga siempre los extintores en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- En el laboratorio(computación) la persona encargada de su uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantener el extintor en un lugar de fácil acceso y libre de obstáculos.
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores. Junto con dar la alarma interna de evacuación. “el personal asignado (inspectoría) procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros”.

#### DURANTE:

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra, debe evacuar de inmediato.
- Se debe evacuar el lugar rápidamente, pero sin correr.
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo informará las novedades al encargado y aguardará instrucciones.



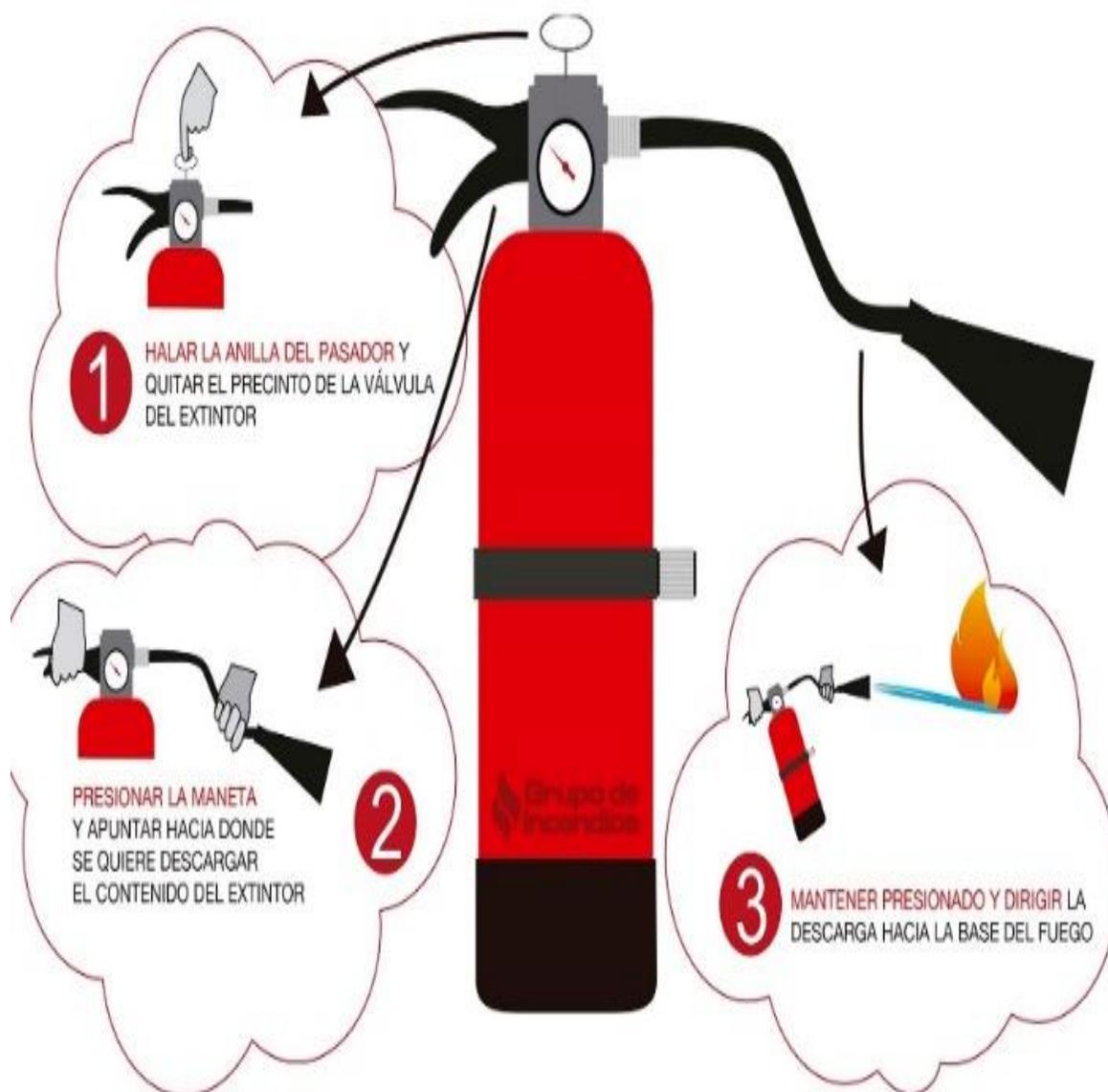
## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda). Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente a su sala.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójate al suelo de vueltas o pida ayuda.
- Si se encuentra en el casino o en la cancha siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.

### DESPUÉS:

- Manténgase en su Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar los alumnos que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- De ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese, a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

## ¿CÓMO UTILIZAR UN EXTINTOR ?





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 13.3. EN CASO DE VIENTOS FUERTES EN EL SECTOR

El 25 de mayo de 2016 hubo ráfagas de vientos de hasta 120 km/h en la comuna de Iquique y Alto Hospicio, provocando tormentas de arenas, por ende, existe un antecedente del evento en la región. Estos acontecimientos siempre van a suceder en el exterior, a la intemperie. Para evitar accidentes o daños se recomienda:

#### SI LOS ALUMNOS Y TRABAJADORES ESTÁN DENTRO DE AULAS Y OFICINAS

- Cerrar y asegurar puertas, ventanas y todos los elementos que se puedan encontrar en el exterior del establecimiento, por ejemplo, objetos que puedan funcionar como proyectil en estos eventos, en especial, aquellos que pudieren ocasionar algún daño a las personas.
- Regresar a sus casas sólo cuando los organismos técnicos públicos de emergencias bajen la alarma e informando que ya es seguro transitar.
- El coordinador de emergencia debe realizar un llamado al Centro de Padres y Apoderados informando el estado de los alumnos. También, avisar sobre el retiro de ellos cuando baje la alerta.
- Se debe utilizar furgón escolar para movilizar a los estudiantes que vivan lejos o que sus padres no puedan acudir al retiro.

#### SI LOS ALUMNOS Y TRABAJADORES ESTÁN A LA INTEMPERIE, EN RECREO O CAMINO A CASA

- Busque resguardo en un lugar seguro de exposición a vientos fuertes.
- Si están en recreo, utilizar megáfono para que los alumnos y demás personal puedan acudir a resguardo, entrando a las salas de clases.
- Utilizar equipos de comunicación, como radios o celulares si se encuentra incomunicados y en resguardo.
- Evitar caminar por jardines o zonas arboladas ya que árboles pudiesen caer.
- Aléjese de muros, casas viejas, andamios, letreros luminosos y demás estructuras que puedan ser derribadas por el viento.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- Los postes de luz y torres de tensión son peligrosos, aléjese. En caso de riesgo de caída de alguno de ellos, comuníquese con los teléfonos de emergencias que se encuentran, así evitará que alguien más salga dañado.
- Procure alejarse de la costa (playas, paseos marítimos, muelles, etc.) para evitar ser golpeado o arrastrado por la acción de las olas.
- Circule despacio y con precaución ante la posible presencia de obstáculos en la vía o golpes de viento que le hagan perder el control a pie o de su vehículo.
- Evite hacer llamadas telefónicas innecesarias, a fin de evitar que se colapsen las líneas.
- Esperar a que los Organismos de Emergencia bajen la alarma.

### 13.4. QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIAS EN LA RUTA (FURGÓN ESCOLAR)

Se considerarán como emergencias en ruta, las siguientes:

- Falla mecánica
- Vehículo atrapado en ruta por condiciones climáticas desfavorables.
- Accidente por alcance, choques o colisiones del furgón escolar con o sin lesionados.
- Emergencia vehicular, tales como: principios de incendio en el motor del vehículo u otros.
- Fuga o derrame de sustancias peligrosas.

#### **ANTES DE UNA EMERGENCIA EN RUTA:**

- El conductor debe estar en conocimiento de ruta de transporte de estudiantes.
- Asegurarse de contar con implementos/equipos necesarios y en buen estado para atender una emergencia. (extintores, botiquín, chaleco reflectante, luces de emergencia portátiles para informar de la emergencia a los demás vehículos, linternas, intercomunicador o celular, triángulos de emergencias, etc.)
- Conocer los números telefónicos de emergencias asociados al Presente Plan.
- Planificar el viaje, considerando hora aproximada de llegada a destino e informar a la Dirección del colegio Monte Sión.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- Estar en conocimiento de las condiciones climatológicas que puedan afectar el trayecto en dichas rutas.
- El furgón debe ser verificado por medio de check list del vehículo para verificar su estado diariamente, este debe ser informado a la Directora del establecimiento.

### **DURANTE UNA EMERGENCIA EN RUTA:**

- Aplicar manejo defensivo siempre.
- No conducir por rutas alternativas y/o desconocidas.
- En caso de incidente, dar aviso inmediato a la Dirección del colegio, indicando: sus datos personales, situación del incidente, lugar geográfico (km), referencias del lugar de ubicación, cantidad de pasajeros con lesiones y sin lesiones, datos del vehículo, así mismo, a los Organismos Técnicos de Emergencia (Ambulancia, Bomberos y Carabineros).
- En caso de fuga o derrame de sustancias peligrosas proveniente del furgón el conductor debe contactarse de inmediato con Jefatura directa detallando lo ocurrido.
- En los casos que el conductor del furgón escolar no confirme llegada y su viaje en ruta haya sido intervenido por causas desconocidas y no se logre comunicación a través de radio comunicadores o celular, la Directora en conjunto con la Coordinadora de Emergencia, darán aviso a los Organismos Técnicos de Emergencia para coordinar plan de búsqueda y rescate.
- Cabe destacar que, el equipo de búsqueda deberá estar compuesto carabineros o brigadas de emergencias, los cuales deberán estar en conocimiento de la ruta diaria del furgón escolar.
- Al momento de llegar al lugar y si el furgón está involucrado en algún accidente, se debe considerar la solicitud de equipos de emergencia (ambulancia, bomberos, rescatistas, etc.), de ser necesario.

### **DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA EN RUTA:**

- Realizar mesa de trabajo, con personal de coordinación de emergencia del colegio para:
- Emitir informe preliminar y difundir a todo el personal y a las entidades involucradas.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- Realizar investigación del incidente: preguntas, entrevistas, declaración de incidentes a testigos, si los hubiera, y de ser posible a los involucrados, para determinar las causas del incidente así realizar mejoras en los procesos y procurando salvaguardar la vida del chofer y los alumnos.
- Plan de trabajo para implementar medidas correctivas a fin de mejorar los controles existentes evitando así su repetición.
- Una vez realizada la investigación, se deberá difundir nuevamente a todo el personal toda la información a modo de retroalimentación de los nuevos parámetros.
- Por último, siempre considerar lo sucedido como un aprendizaje.

### 13.5. QUÉ HACER EN CASO DE PROLIFERACIÓN DE VECTORES SANITARIOS EN EL ESTABLECIMIENTO

En caso de existir una proliferación de vectores, específicamente en lo que se refiere a una propagación excesiva de moscas, roedores, provenientes del Relleno Sanitario del sector, se tomarán las siguientes medidas:

- Procesar (cerrar basureros, poner bolsas en los residuos) los residuos del colegio de forma inmediata, aplicando el tapado de ellos.
- Reforzar la limpieza y barrido de zonas en donde se acumule basura a modo de eliminar cualquier residuo donde las larvas de moscas pueden refugiarse y cumplir su ciclo de propagación.
- En caso de vectores en masa como moscas, se debe realizar la fumigación de las instalaciones con insecticidas de volteo y sistémicos o productos alternativos de similar efectividad.
- En el caso de proliferación de roedores, es necesario tener un control de las áreas afectadas proporcionando un tratamiento con agentes químicos (rodenticidas).
- Reforzar el lavado de manos de los alumnos y de los trabajadores.
- Reforzar la limpieza de todos los sectores del establecimiento educacional.
- Solicitar inspección con empresa de control de plagas para poder verificar si no existen vectores y demás.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- Disponer de los residuos domésticos de forma limpia, sin dejar restos de líquidos percolados en suelos y sacar la basura cada vez que camión realice el retiro (no acumular basura).

### 13.6. FUGA DE GAS:

En una fuga de gas considerable se plantea tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. El Antes-Durante- Después.

#### ANTES:

- La persona encargada de operaciones debe mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado en la conexión de gas durante un periodo de a lo menos doce meses.
- La persona encargada de las operaciones de emergencia debe poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento.
- Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave el paso.
- Toda persona quien detecte olor a gas debe dar informe de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos (celulares), interruptores eléctricos, encendedores, etc. que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

#### DURANTE:

- El personal asignado suspenderá el suministro de gas. En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad o a la calle.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- Durante la evacuación deben dirigirse a su Zona de Seguridad.
- La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio. Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo informará las novedades al Director de Ciclo y aguardará instrucciones.
- El profesor designará a uno más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- No produzca aglomeraciones ni obstruya a los demás.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas. En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice sólo linternas a pilas.
- Si se encuentra en el casino o en alguno de los patios siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.

### DESPUÉS:

- Manténgase en su Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas órdenes.
- No relate historias de eventos desastrosos ya que puede incrementar el miedo de las personas.
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar las salas.

### 13.7. AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO Y/O BOMBA

Ante la amenaza de un artefacto explosivo, debe considerar las siguientes **recomendaciones**

- Si usted encuentra un paquete sospechoso dentro de su edificio no debe tocarlo, sólo debe informar inmediatamente al coordinador general de emergencia.
- En caso de confirmarse una amenaza de bomba, espere instrucciones de los coordinadores de piso.
- Si el coordinador no dispone de zona de seguridad o vía de evacuación, actúe según instrucciones predeterminadas.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- Si usted personalmente recibe una llamada telefónica de amenaza de artefactos explosivos dentro de su edificio, solicite la mayor información posible.
- De encontrar el bulto sospechoso, el Coordinador General de Emergencia, deberá llamar al GOPE.
- Si es requerida información por los medios de comunicación, el Coordinador General de Emergencia, la proporciona.

### 13.8. EVACUACIÓN EXTERNA EN CASO DE EMERGENCIA

Nuestro colegio no considera evacuación externa por no encontrarse en zona inundable en caso de Tsunami, sin embargo, hemos considerado EN CASO DE SER NECESARIO (fuga de gas, aviso de bomba y/o amago de incendio) la evacuación externa a Av. Jerusalén.

### 13.9. QUÉ HACER EN CASO DE ASALTO.

De producirse un asalto en el establecimiento, proceda de la siguiente forma:

- Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- No arriesgue su vida ni la del resto.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles durante el acto:
  - Número de asaltantes
  - Contextura física
  - Tipo de armamento utilizado
  - Alguna característica física importante
  - Cantidad de vehículos observados
  - Color del vehículo y número de placa patente
  - Información del posible conocimiento del lugar, de los asaltantes
  - Otros datos que usted crea que sea de relevancia para el reconocimiento de los asaltantes.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- Al ser requerido por los asaltantes, sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados)
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- Ordene al funcionario encargado cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- Recuerde al personal que sólo la directora está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).
- Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

### 13.10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE MANIFESTACIONES.

#### Manifestaciones Fuera del Establecimiento Educativo

- En el caso de Producirse manifestaciones fuera del establecimiento, el colegio velará porque sus estudiantes permanezcan en el interior del colegio.
- En el caso que los apoderados no puedan asistir al colegio en el horario de las salidas. En la eventualidad que los apoderados no puedan llegar al colegio en los horarios estipulados (posibles cortes de calles, atochamiento vehicular, producto de manifestaciones, etc.) los alumnos se quedarán a cargo de los profesores, quienes no se retirarán del lugar, hasta que se retire el último alumno del establecimiento.
- En la eventualidad de ser necesario el retiro del alumno; El apoderado debe autorizar personalmente la salida del estudiante, dejando registro en la hoja de salida de la Portería del Colegio. Aclaremos que la asistencia de su pupilo a cualquier actividad externa al colegio es de exclusiva responsabilidad del apoderado.
- En el caso que ingresen gases emanados producto del ambiente Se procederá en forma inmediata a la evacuación de aquellas salas que están más expuestas por la ubicación de estas, se prestará los primeros auxilios, en el caso de ser requeridos para aquellos



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

estudiantes que manifiesten obstrucción de las fosas nasales e irritación de sus ojos, paralelamente se informará al apoderado

- Frente a una excesiva emanación de gases, que implique la obligación de evacuar el recinto educativo, lo haremos de acuerdo con el protocolo de evacuación del colegio.

### 13.11. QUÉ HACER ANTE UN ACCIDENTE DE TRABAJO

- Dar aviso inmediato a Jefatura directa.
- Solicitar servicios de emergencia, de ser necesario, caso contrario derivar oportunamente al afectado al servicio de urgencia o servicio en convenio al más cercano.
- Calmar a la víctima indicando que todo está bajo control y que servicios de urgencia están prontos a venir en su ayuda. (En caso de ser necesario).
- Ayudar a la víctima a mantenerla consciente, realizando preguntas que pueda responder fácilmente (dependiendo de la gravedad).
- Solicitar información preliminar acerca del accidente, con personal testigo. ¿Qué sucedió?, ¿Cómo sucedió?, etc.
- El empleador/a debe dar aviso antes de 24 horas de ocurrido el accidente, a través del formulario de Denuncia Individual de Accidente de Trabajo, DIAT, guardar copia de la DIAT recepcionada y entregar una copia al trabajador.
- Si el empleador/a no presenta la DIAT dentro de las 24 horas de conocido el accidente, ésta debe ser presentada por el trabajador, sus familiares, el médico que lo atendió o cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos. En este caso o si las circunstancias en que ocurrió el accidente impiden que tome conocimiento de este, el trabajador debe concurrir por sus propios medios, debiendo ser atendido de inmediato.
- Si el accidente es grave (riesgo vital y/o secuela funcional grave) puede ser trasladado/a para su primera atención a un centro de salud que sea necesario.

### 13.12. QUÉ HACER ANTE UN ACCIDENTE DE TRAYECTO

- Acudir al centro de atención de Mutual de seguridad (en el caso de no requerir ambulancia), donde debe explicar que se trata de un accidente de trayecto e informar al empleador/a apenas sea posible.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- El empleador/a debe dar aviso antes de 24 horas de conocido el accidente a la mutualidad, a través del formulario de Denuncia Individual de Accidente de Trabajo, DIAT.
- Si el empleador/a no presenta la DIAT o las circunstancias en que ocurrió el accidente impiden que tome conocimiento de este, el trabajador debe concurrir por sus propios medios, debiendo ser atendido de inmediato.
- En el caso de los accidentes de trayecto usted debe detallar las circunstancias del accidente, precisando día, hora y lugar y acompañar medios de prueba como por ejemplo el parte policial, constancia de Carabineros o testigos.
- En el evento que la víctima de un accidente de trayecto no cuente con testigos o parte de Carabineros para probar que el accidente sucedió en el trayecto directo, su declaración puede constituir un medio de prueba suficiente si se encuentra debidamente circunstanciada -en cuanto a día, hora, lugar y mecanismo lesional- y de ella se desprendan hechos que permitan probar lo acontecido.

### Luego de sucedido el accidente, es necesario:

- Realizar mesa de trabajo, con personal de la línea de mando para:
- Emitir informe preliminar y difundir a todo el personal.
- Realizar investigación del accidente: preguntas, entrevistas, declaración de incidentes a testigos y de ser posible al accidentado, para determinar las causas del accidente.
- Plan de trabajo para implementar medidas correctivas a fin de mejorar los controles existentes evitando así su repetición.
- Una vez realizada la investigación, se deberá difundir nuevamente a todo el personal con información relevante del caso y considerar lo sucedido como un aprendizaje.

### **13.13. CÓMO ACTUAR EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O FATAL**

Se entiende por accidente grave los que provocan inmediatamente una pérdida de cualquier parte del cuerpo, obligan a realizar maniobras de reanimación o rescate, o bien, ocurren por caída o condiciones hiperbáricas. Por accidente fatal, aquellos que provocan la muerte en forma instantánea o como consecuencia directa del accidente.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

“De acuerdo con la circular N° 3335 de la Seremi, que imparte instrucciones respecto de las obligaciones impuestas a las empresas por los incisos cuarto y quinto del artículo 76 de la Ley N° 16.744”

### Se debe:

- Suspender en forma inmediata los trabajos y de ser necesario, permitir a los trabajadores evacuar el lugar de trabajo.
- Informar inmediatamente de lo ocurrido a la Dirección, Sostenedor, Mutualidad, Inspección del Trabajo y Secretaría Regional Ministerial de Salud que corresponda, entregando la información solicitada.

## 14. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

La Ley 16.744, Art. 3, dispone que: estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiéndose éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvulario, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

### 14.1. OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO

- Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.
- Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
- Todo accidente debe ser informado a inspectoría General.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### 14.2. DEL SEGURO ESCOLAR

Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvulario, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

1. Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
2. Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
3. No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o práctica profesional
4. Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su práctica profesional, otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) Y actividades extraescolares (ACLE, Selecciones) que estén autorizadas por el MINEDUC.
5. Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de “accidente escolar”. Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la “curación completa” del niño, niña o joven.

### 14.3. CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES Y PROCEDIMIENTOS

#### A. ACCIDENTES LEVES

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### Procedimiento para los accidentes leves:

- Los estudiantes serán atendidos en por la inspectora que se encuentra a cargo. Si el niño se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a inspectoría. La inspectora lo atenderá y entregará las atenciones requeridas. Avisando a inspectoría general.
- La inspectora comunica a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del niño.
- De no comunicarse, el inspector envía comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

### B. ACCIDENTES MENOS GRAVES

Son aquellos que el niño puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

### Procedimiento para los accidentes menos graves:

- Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño y avisa a inspectoría para coordinar el traslado del niño a la inspectoría.
- De acuerdo con el grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante a la sala de enfermería considerando el uso de camilla y/o implementó para su traslado.
- Se otorga al estudiante los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo al profesor de Educación Física u otro funcionario.
- La inspectora completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
- Un inspector se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado a la posta. Se solicita a los padres asistir a la posta y a la espera de su llegada de común acuerdo el inspector acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- En caso de no ubicar oportunamente a los padres una inspectora llevará al niño al Centro asistencial público correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El colegio no está obligado a acompañarlos en el recinto asistencial.
- Si los padres no se presentan al centro asistencial el colegio entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, De no haber ningún adulto en hogar se regresará con el niño al colegio a la espera de sus padres por un lapso de dos horas después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres el colegio dejará constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros
- Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.
- Se informará al profesor jefe y todos los profesores por correo y se solicita al profesor jefe que debe comunicarse.

### C. ACCIDENTES GRAVES

Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

#### **Procedimiento para los accidentes graves:**

- Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a inspectoría.
- Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- La secretaria llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado a posta acompañado de una inspectora con el documento de seguro escolar.
- La inspectora general avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.
- Si los padres han llegado al colegio y aún no es trasladado a posta serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) al posta acompañado por un inspector.
- El inspector informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.
- En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.
- En caso de que no sea posible ubicar a los padres la inspectora llevará al niño al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se acompañará al niño hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo el inspector acompañará a los padres al recinto asistencial.
- El profesor jefe será informado por inspectoría quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

### 15. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia y Seguridad, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia.

A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación:

- Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan de Emergencia y Seguridad.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia y Seguridad, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- Definir un Equipo Organizador, este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio.
- Definir un Equipo de Control:
  - Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior de este. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo con los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan de Emergencia y Seguridad en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- Definir el Escenario de Crisis:
  - Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- Lógica del Ejercicio:
  - El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad, Breve relato del evento, Fecha en que se efectuará el ejercicio, Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
- Comunicación e información
  - El Coordinador del Plan de Seguridad Escolar tiene la responsabilidad de la conducción del proceso de adiestramiento y acción directa para Evacuación en caso de Emergencia e instruirá de los procedimientos al Consejo de Profesores y alumnos, según sea el caso.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

- Los profesores, a su vez, instruirán a: Alumnos y Apoderados. A los apoderados se les informará acerca de los movimientos que han de realizar y las actitudes y responsabilidades que a cada uno le competen.
- Evaluación del Plan
  - Como colegio decidimos, para que logremos un correcto entrenamiento y retroalimentación permanente sobre nuestra respuesta ante las emergencias, realizar simulacros de manera periódica y sin previo aviso, para así poder evaluar de manera real la respuesta de los distintos actores a nuestro plan.

Luego de cada simulacro, se debe realizar una evaluación a cargo del Comité de Seguridad, para así poder complementar, modificar y actualizar de manera permanente nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar, esto también se le suma la coordinación con organismos externos de respuesta, que deben colaborar en la evaluación del Plan y también la realización de simulacros conjuntos que nos puede llevar a un mayor aprendizaje.

De manera bimensual se reunirá el Consejo de Seguridad Escolar para recopilar la información evidenciada tanto en simulacros como evaluaciones permanentes de profesionales a cargo para revisar el plan de trabajo, su cumplimiento y la incorporación de nuevas medidas a implementar.

Por último, se deberán realizar las acciones de monitoreo y verificar las actividades comprometidas, de manera bimensual, y del logro de los objetivos de manera semestral.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

### FIRMAS DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD 2024

REPRESENTANTES DE ESTAMENTOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA